

ACTA N° 017

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Mayo del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**

No asisten a la reunión los concejales señores Hernán Astaburuaga Inostroza y Rodrigo Coloma Amaro.

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar las actas de sesión extraordinaria del 26 de Marzo del 2019, y ordinarias del 02 y 09 de Abril del 2019.

2.- Correspondencia:

Informe Primer Trimestre año 2019 del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Primer Informe Trimestral Ley 20.285 de Transparencia Municipal.

3.- Acuerdo para aprobar las Bases del Concurso Cargo Director Comunal de Salud Municipal.

4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Insumos para la determinación en el Área de Análisis de Hematología” ID: 2295-18-LP19.

5.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Juan Pablo Mangiamarchi Fuster Distribuidora de Productos de Alimentos EIRL, RUT. N° 76.860.732-K, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1129 de esta ciudad.

6.- Acuerdo para dejar sin efecto parte del Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.

//..

7.- Acuerdo para otorgar Comodato a Fundación La Familia para instalación e Telecentro.

8.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Inés Tapia Venegas, Arquimides Godoy Cáceres, Elena Sepúlveda Villanueva, Pastoriza Oyarzun López, Graciela Guerrero Cabello, Amalia González Cifuentes, Carmen Soto Fernández, Carmen Rain Gamonal, María González Soto, María Hernández Garrido, Luis Ramón Rojas, Rubén Valenzuela Valenzuela, Claudia Méndez Méndez, Mario Ramírez Ramírez, Albina Carreño Carreño, José Sepúlveda Velozo, Roberto Véliz Henríquez, Rosa Yáñez Cofré, Blanca Acevedo Castro, María Elza del Carmen Bustos, Anibal Lara González, Ana Valladares Bobadilla, Luis Astudillo Alarcón, Marta Abrigo Farías, Gladys Valdés Castro, Teresa Parga Talpen, Virginia Rojas Fuentes.

9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar licitación pública denominada “Mejoramiento Integral de Aceras Sector 9, Talca” ID: 2295-4LR19.

2.- Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Construcción Área Verde 11 Norte, Talca”.

3.- Acuerdo para aprobar a través de Convenio Marco la Adquisición de Uniformes para funcionarios del Departamento de Salud de Talca, cuyo monto supera las 500 UTM.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy martes 07 de Mayo del 2019, es el acuerdo para aprobar actas sesión extraordinaria 26 de Marzo del 2019 y sesiones ordinarias del 02 de Abril y 09 de Abril del 2019, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 116	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, actas sesión extraordinaria 26 de Marzo del 2019 y sesiones ordinarias del 02 de Abril y 09 de Abril del 2019.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es Correspondencia:

Informe Primer Trimestre año 2019 del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Primer Informe Trimestral Ley 20.285 de Transparencia Municipal.

Están en la carpeta de los señores concejales.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar las Bases del Concurso Cargo Director Comunal de Salud Municipal.

Voy a dar lectura al documento de contraloría que dice lo siguiente:

“Se ha dirigido a esta contraloría regional la Municipalidad de Talca, en relación con lo instruido mediante Oficio N° 1.977 de 2019, de esta procedencia, manifestando que en sesión ordinaria de Concejo Municipal del día 09 de Abril del año en curso, se requirió el acuerdo de dicho órgano colegiado para aprobar las bases del concurso de Director Comunal de Salud, lo que acredita adjuntando a su presentación certificado N° 29, del Secretario Municipal de esta entidad edilicia, en el que consta que los concejales asistentes a la sesión mencionada, solicitaron que quedara pendiente tal punto de la tabla hasta la realización de una reunión de salud destinada al efecto.

“Al respecto, considerando los documentos tenidos a la vista, corresponde acusar recibo de la información proporcionada.

“Sin perjuicio de lo anterior, se estima pertinente recordar que mediante el Oficio N° 1977, esta Entidad de Control indicó a esa autoridad que la convocatoria a un concurso no puede suspenderse indefinidamente, pues ello importaría afectar el principio de seguridad jurídica que debe imperar en la Administración, además de ir en contra de la carrera funcionaria, agregando que resulta imperioso que esa autoridad edilicia en ejercicio de sus facultades, presente las bases del proceso concursal en cuestión para la aprobación del Concejo, organismo que puede y debe exigirle todos los antecedentes que le permitan ponderar adecuadamente los diversos aspectos que se proponen en tal instrumento, a fin de que, en cumplimiento de sus funciones los ediles se pronuncien de manera informada sobre la materia.

“Sobre este punto, cabe acotar que las decisiones que debe adoptar el concejo municipal, en orden a aceptar o rechazar una proposición del alcalde, deben realizarse teniendo en consideración todos los antecedentes que debe proporcionarle la autoridad edilicia para una adecuada e informada deliberación, ya que constituye una obligación de cada concejal estudiar cabalmente los antecedentes de la propuesta de tal manera que la decisión sea informada, considerando la trascendencia de lo que se resuelve y la responsabilidad que conlleva su cargo.

“Tales acciones, en todo caso, no pueden implicar que el concejo realice actuaciones de gestión propias del jefe superior del municipio, por lo que conviene pertinente precisar, que ese órgano colegiado no puede intervenir en la elaboración de las bases, debiendo pronunciarse sobre las mismas en los términos aludidos, limitándose a rechazarla o aprobarla, cuestión que no se advierte haya ocurrido.

“Por lo expuesto, deberá esa Municipalidad en cumplimiento de su función administradora del certamen, realizar de propia iniciativa las gestiones necesarias para que se materialice este tipo de procedimiento, información documentadamente a esta sede de fiscalización dentro de un plazo que no exceda del 3 de mayo de la presente anualidad”.

Nosotros solicitamos una ampliación de plazo, se nos autorizó hasta el día 9 para dar respuesta a esto.

La otra recomendación de contraloría es que para que no exista duda respecto de cuales son las bases, éstas van hacer leídas por Sonia Munizaga, Directora de Control como parte de la comisión que integra la comisión evaluadora de concurso. Sonia.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Son las bases que teníamos.

SR. SECRETARIO : Sí, pero contraloría pide que sean leídas de tal manera de que quede constancia en el acta del documento que ustedes van a debatir.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, la verdad es que yo creo que todos ustedes las conocen, las han leído, pero la contraloría pide que sean leídas en la sesión de concejo, así es que ustedes me van a perdonar pero tengo que cumplir con lo que me ordenan.

BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR COMUNAL DE TALCA.-

I. GENERALIDADES:

Las presentes bases reglamentaran el concurso público que se convocará para proveer el cargo de Director Comunal de Salud Municipal de Talca, el cual prestará funciones por 44 horas semanales.

El proceso se ajusta a las normas legales establecidas en el Estatuto de Atención Primaria de Salud (ley 19.378), su respectivo reglamento (D.S. 1.889) y supletoriamente a la Ley 18.883.

II. REQUISITOS:

Podrán participar en el presente concurso todas las personas, pertenecientes a las categorías A y B del Estatuto de Atención Primaria de Salud y que cumplan con los requisitos señalados en el presente llamado a concurso de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.378. Decreto Supremo 1.889 del Ministerio de Salud y supletoria ley 18.883, debiendo reunir además, las capacidades propias que requiere el cargo que concursa.

III. REMUNERACION DEL CARGO QUE SE CONCURSA:

La correspondiente de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de Atención Primaria Ley 19.378, conforme a la Escala de sueldos de la Categoría y Nivel acreditado, más las asignaciones fijadas de acuerdo al artículo 45 ley 19.378.

IV. VIGENCIA: plazo indefinido

V. DEL LLAMADO A CONCURSO

El llamado a concurso se hará mediante una publicación en un diario de circulación Regional, en conformidad a lo dispuesto en el art.34 de la ley 19.378, previa convocatoria realizada por el acto administrativo respectivo y en la página web de la Ilustre Municipalidad de Talca.

Los interesados podrán retirar las bases y el Decreto Alcaldicio de convocatoria al concurso, en el lugar día y hora indicando en la publicación.

Si no se presentaren interesados o no hubiere postulantes idóneos al cargo que se llama a concurso público, se declarará desierto el concurso respectivo para dicho cargo, debiendo efectuarse una nueva convocatoria.

VI. COMISION DE CONCURSO:

La comisión de concurso se integrará en la forma establecida en el Art.19 y siguientes de la Ley 18.883, a saber:

- a) Tres funcionarios del más alto nivel jerárquico de la I. Municipalidad (exceptuando al Alcalde y a los Jueces de Policía Local).
- b) El jefe o encargo del personal de la Ilustre Municipalidad, quien actuará como Secretario Técnico.

La individualización de los integrantes de la comisión, será sancionada por Decreto Alcaldicio.

VII. DE LAS POSTULACIONES:

A) ANTECEDENTES A PRESENTAR

- A) Solicitud de postulación al cargo
- B) Curriculum vitae
- C) Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados
- D) Certificado de título
- E) Certificado de post-título, si lo tuviere
- F) Certificado que acrediten experiencia laboral
- G) Certificado situación militar al día, cuando corresponda
- H) Certificado que acrediten cursos de capacitación
- I) Certificados que acredite calificaciones de los 2 últimos años de trabajo, cuando corresponda.
- J) Certificado de antecedentes para fines laborales con no más de 30 días
- K) Declaración jurada simple, especificando que posee salud compatible con el desempeño del cargo, que no ha cesado en cargo público por calificación deficiente o aplicación de medida disciplinaria y no estar afecto a alguna de las causales de inhabilidades contemplada en el Art.56 de la Ley 18.575.

Todos los documentos deben ser presentados en original, o legalizados ante Notario Público.

B) LUGAR, FORMA, OPORTUNIDAD DE LA POSTULACIÓN:

Los interesados deberán hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Talca, ubicada en calle 1 norte N°797. El interesado solicitará recibo de los antecedentes al Oficial de Partes o funcionario que realice las veces de tal.

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes exigidos para acreditar el cumplimiento de los requisitos dejará fuera de concurso al interesado.

VIII: DEL A SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES:

Terminado el plazo de recepción de antecedentes, al funcionario encargado de la oficina de Partes remitirá por libro a Oficina de personal los antecedentes recibidos.

El Jefe de personal, entregará a la comisión los antecedentes de cada uno de los postulantes acompañados de un registro en que conste cada uno de los documentos que se acompañan.

La comisión de concurso procederá en primer lugar a verificar que exista plena concordancia entre los antecedentes recibidos y el registro remitido por la oficina de Personal Municipal.

Luego se procederá a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes, dejando fuera de concurso a aquellas personas que no hayan dado cumplimiento a los requisitos exigidos para postular.

Finalmente la comisión de concurso respectiva deberá levantar un acta de todo lo obrado, en el cual se dejará constancia del trabajo realizado, acta que deberá ser firmada por todas sus integrantes.

IX: DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes y sus antecedentes la efectuará la comisión de concurso respectivo sobre la base de las pautas metodológicas de evaluación que se establecen a continuación.

Se consideran los siguientes factores:

A) Capacitación; puntaje Máximo	25%
B) Experiencia laboral puntaje Máximo	25%
C) Entrevista personal puntaje Máximo	40%
D) Evaluación psicológica puntaje Máximo	10%

A) CAPACITACIÓN:

Perfeccionamiento

- ❖ Cursos de administración de Salud superior a 50 horas pedagógicas: **5 pts.**
- ❖ Diplomados en Salud o acreditación de especialidad no formal, debidamente certificada por la autoridad competente: **15 pts.**
- ❖ Magister, doctorado en administración de salud o especialización formal universitaria:
25 pts.

Ponderación Ítem A: 25%.

B) EXPERIENCIA LABORAL:

- De 1 a 3 años de servicio público, Municipales o funcionarios de Salud Municipal **5pts.**
- De 3 años y más a 5 años en servicio público, Municipales o funcionarios de salud Municipal **10 pts.**
- De 7 años y más en servicio público, Municipales o funcionarios de Salud Municipal **25 pts.**

Ponderación Ítem B 25%.

C) ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal ante la comisión de concurso se llevará a cabo en las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Talca, según la siguiente pauta:

a) VOCACIÓN POR LA SALUD

Para demostrar real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad de la Salud de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad en su totalidad.

b) VISIÓN ESTRATEGICA

Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando los programas y planes comunales y la gestión del departamento de Salud Municipal según las variables detectadas.

c) PLANIFICACION-ADMINISTRACION DE RCURSOS

Capacidad para definir metas y establecer prioridades que resultan de las políticas de Salud y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.

d) RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES DE SALUD

Capacidad para comprometer a Autoridades, Directivos, funcionarios entorno a la visión de proyecto comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para establecer acuerdos de mutua cooperación.

e) LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto de Salud Comunal.

f) CONOCIMIENTOS TECNICOS

Contar con conocimientos y amplia experiencia y control de procesos, finanzas y gestión de calidad. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.

PONDERACIÓN ÍTEM C 40%

La votación será secreta, posteriormente se realizará un conteo, del cual se levantará un acta suscrita por todos los miembros de la comisión.

D) ENTREVISTA PSICOLOGO

La entrevista psicológica se realizará en oficinas de la Ilustre Municipalidad de Talca. El profesional a cargo de la evaluación será designado por el Alcalde de una terna propuesta por la comisión evaluadora.

Ponderación ÍTEM D 10%

El profesional calificará las entrevistas, de 1 a 10 puntos a cada uno de los postulantes.

X POSTULANTE IDONEO:

Se considerará postulante idóneo al profesional que obtenga el 50% (50 pts.) o más del puntaje asignado en el proceso de selección.

La comisión encargada, deberá dentro del plazo estipulado, conformar una terna con los candidatos que obtengan los puntajes más altos durante el proceso.

El Alcalde de la Municipalidad de Talca, nombrará en el cargo a uno de los postulantes de la terna.

IX DE LOS PLAZOS:

Plazo presentación antecedentes hasta el **xxxxxxx**, en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Talca.

Plazo para entrevista personal y entrevista psicológica hasta el xxxxxxxx, la que será publicada en la página institucional apartado concurso público cargo Director Comunal de Salud.

Plazo para resolución del concurso xxxxxxx.

SR. SECRETARIO : Esas son las bases.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Hernando, después don Manuel.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón podré hablar una sola cosita.

SR. PRESIDENTE : Por supuesto.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Es que en una oportunidad escuché el tema de que era digamos de alguna manera muy comprometedor el hecho de que fuera de plazo indefinido, esa situación fue definida por contraloría, o sea no está en nosotros modificarlo, ellos determinan que el cargo es de definición indefinida, lo que no significa que la persona va a permanecer haga lo que haga, tiene responsabilidad administrativa, pues sino cumple al igual que cualquiera de nosotros los funcionarios, mediante un sumario, la persona puede ser desvinculada del cargo, solo eso quería aclarar.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, en realidad yo he estado en el último tiempo analizando la situación del tema del director comunal, íbamos a llamar a una reunión pero como este punto aparece como en tabla ya no tiene ningún sentido de llamar a una reunión y he estado pensando mucho en esta situación, y creo que una de las cosas que todo el mundo sabe que a mí la atención primaria me apasiona, me apasiona el trabajo con la comunidad, entonces a lo mejor estoy pensando y lo he pensado en el último tiempo que podía volver a postular, por tanto yo prefiero abstenerme, porque en la eventualidad que yo volviera a postular al cargo de director comunal, no quiero ser parte en este momento de una votación que tendría que ver conmigo si yo llego a postular, entonces prefiero en mi calidad como concejal, a cargo de la comisión de salud abstenerme frente a esta eventualidad para no generar conflicto posterior porque además sería como aprobar bases a lo que yo me podría sumar, todavía la decisión no está tomada pero en la eventualidad en ese caso.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Dos preguntas en una, primero debe estar presente el médico que aspira al concurso, debe estar presente hoy día.

SR. PRESIDENTE : No si es concurso público.

SR. MANUEL YAÑEZ : En segundo lugar, no le escuché bien señora con mi respeto que se merece la señora, debe entregar la documentación el aspirante al concurso en sobre cerrado, no lo escuché, debe tener entonces el sobre cerrado para presentar los documentos que hay que presentar, no podría la comisión entonces de decir tales documentos no vienen, sino que solamente el día del concurso.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón concejal, está claro que los documentos se entregan en sobre cerrado al oficial de partes, el oficial de partes le entrega el sobre cerrado al jefe del departamento de recursos humanos, y es él quien realiza toda una nómina de los antecedentes que vienen en el sobre, y esos antecedentes tienen que ser concordantes con los papeles mismos que posteriormente se los entrega a la comisión de selección del concurso.

SR. MANUEL YAÑEZ : Exactamente él los abre solamente para entregarlos a la comisión.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Solamente para entregarlos a la comisión.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que esta decisión reviste una gran importancia y por eso yo creo que siempre lo hemos tratado de ver con todos los antecedentes sobre la mesa, por eso quizás el retraso de la decisión, porque es muy importante en el sentido que nosotros sabemos que siempre ha sido nuestro talón de Aquiles el tema de salud en la comuna, sabemos de las deficiencias que tenemos, que arrastramos por mucho tiempo, el año pasado terminamos con un déficit importante, maquinarias que no han sido usadas durante mucho tiempo, reclamos permanentes y conflictos que no se ha dilucidado en el tiempo, por eso es tan importante para nosotros, yo creo que una de las funciones fundamentales que tiene el municipio y nuestro concejo, es velar por la salud de los habitantes de la comuna de Talca y yo creo que no se ha cumplido a cabalidad con esa responsabilidad, con esa obligación.

Yo creo que hay una preocupación por parte nuestra y quizás por esos nos negábamos o de una manera u otra queríamos tener más antecedentes sobre este concurso para asegurarnos que se eligiera de la mejor forma a la persona que encabece este departamento o este servicio.

Yo tenía algunos reparos justamente con la consulta que se hizo anteriormente respecto a la duración en el cargo de la persona que sea elegida, también me gustaría saber, y lo respondió Sonia de la forma que podría terminar su contrato con el municipio en caso que se evaluara no una buena gestión, porque la gestión tiene que ser buena a partir del momento que se integre a solucionar una temática que es muy profunda en nuestra comuna.

Y sí siempre yo he hecho reparo en la forma de elegir cuando se le da tanta importancia a un mayor porcentaje a la entrevista personal, aquí estamos hablando de un 40% y creo que es el ítem menos objetivo que pueda existir porque fundamentalmente depende mucho de la persona que está entrevistando y ahí muchas veces se distorsiona un poco las capacidades, técnicas o profesionales que pueda tener el postulante y siempre no me ha gustado que sea preponderante el factor entrevista y me gustaría siempre que los concursos sean a la par con la parte técnica que se está solicitando, yo creo que es el único reparo que tengo a este asunto, independiente que se plantee como también en esta entrevista personal algunos tópicos bien acotados pero finalmente se puede caer en una evaluación poco objetivo, y eso me preocupa, pero en general no puedo hacer un reparo a todo el proceso que se plantea como estas base para elegir al director salud.

SR. PRESIDENTE : Otra consulta, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que ahora está bastante más claro para todos, también cuando se efectúan los concursos en otras entidades normalmente la entrevista personal versa sobre un proyecto de gestión que se le pide a los postulantes, pero ahí están establecidas hoy día las pautas sobre lo que se va a entrevistar, pero en general las entrevistas pueden ser en base a un proyecto que se presente pero de eso no se exige parece, pero está bien.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 117	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Hernando Duran, Bases del Concurso Cargo Director Comunal de Salud Municipal.
-----------------------	---

SRA. SONIA MUNIZAGA : Para tranquilidad del concejal quiero decirle que, no es lo que me gusta participar prácticamente en muchos concursos, y siempre la política que tenemos no nos mostramos el puntaje entre nosotros, cada uno pone el nombre y lo va escribiendo en un papel, le doy mi palabra concejal, después esto se refunde y se saca el promedio, pero no estamos concertados ni con el secretario, ni con la administradora, cada uno evalúa como le llegaron a él lo que se inserta dentro de los aspectos que se van a evaluar en la entrevista, pero no es concertado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me quedo más tranquilo.

SR. SECRETARIO : Se aprueba entonces, por favor yo les pediría que levantaran la mano, excepto Hernando Durán.

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Convenio Suministro de Insumos para la determinación en el Área de Análisis de Hematología" ID: 2295-18-LP19.

SR. RAFAEL IZQUERDO : Expone lo siguiente:



Necesidad de la Licitación



- Contar con la prestación de exámenes del área de hematología y dar cumplimiento a la canasta básica de prestaciones según anexo del traspaso de fondo per cápita que se traduce año a año.
- Dar cobertura a las prestaciones GES del área en Licitación.
- Otorgar respuesta de calidad en las prestaciones de laboratorio tanto en el tiempo de respuesta como utilidad clínica.

Necesidad de la Licitación



- Convenio suministro por 24 meses, renovable por 24 meses más, previo Informe fundado por parte de la Inspección Técnica
- Presupuesto referencial: \$60.000.000/año
- Plazo máximo de **5 días corridos** para entregar los insumos en el interior del CESFAM Villa Magisterio (segundo piso)
- Financiado con fondos de la Dirección Comunal de Salud provenientes del presupuesto de Salud Municipal y fondos provenientes del Servicio de Salud del Maule, a través de Convenio entre la I. Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

Cantidad de prestaciones



Se requiere ejecutar la totalidad de:

- 2.800 hemogramas con fórmula diferencial de 5 poblaciones celulares
- 2.000 perfiles hematológicos
- 1.200 frotis mensuales

Promedio mes año 2018:

- 2.600 hemogramas
- 1.900 perfiles
- 1.000 frotis

Requerimiento técnico del Equipamiento



- Conectividad, con LIS vigente en la unidad.
- Velocidad de muestreo, 100 tests hora.
- Volumen de trabajo, mínimo 50 muestras carga continua.
- Cartas de compromisos cambio de domicilio y mejora tecnológica.
- Programa de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Equipos nuevos con UPS, teñidor acoplado o no, programación de algoritmos.
- Asistencia a mantenimientos correctivos.
- Características de los informes.
- Jornadas de capacitación de equipamiento
- Proporcionar controles interlaboratorios.

Requerimientos administrativos



La Unidad de Laboratorio Clínico Comunal de Dirección Comunal de Salud, redacta los Términos de Referencia de la Licitación y SECPLAN materializa las Bases Administrativas Especiales para el proceso de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

Revisión de Antecedentes Técnicos



La Unidad de Laboratorio Clínico Comunal de Dirección Comunal de Salud, recibidos los antecedentes técnicos de la Licitación debía revisar la documentación técnica presentada por los Oferentes y, realizar la correspondiente evaluación, en base a los criterios de **Tiempo de Respuesta del Servicio Post-venta, Localidad del Servicio Post-Venta y Certificaciones de Calidad**, evaluación que será detallada en la parte de la Licitación.

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone Propuesta Económica:

PROCESO DE LICITACIÓN
Secretaría Comunal de
Planificación



PROCESOS DE LA LICITACIÓN



Fechas	Actividades
08.02.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-18-LP19
22.02.2019	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica
11.03.2019	Envío de Antecedentes Técnicos para revisión y evaluación de la Dirección Comunal de Salud.
26.03.2019	Dirección Comunal de Salud envía Informe Técnico a Secplan
29.04.2019	Secplan envía Informe de Licitación a Comisión Evaluadora de Propuestas

PROPONENTES QUE SE PRESENTAN



N°	OFERENTES	RUT
1	ROCHE CHILE LTDA.	82.999.400-3
2	VALTEK S.A.	79.568.850-1

PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



DOCUMENTOS	Roche Chile Ltda.	Valtek S.A.
ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 22 DE JUNIO DE 2019.	Presenta Boleta de Garantía	Presenta Póliza de Garantía

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA ADMINISTRATIVA”



Acta de Apertura	Roche Ltda.	Chile	Valtek S.A.
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok		Ok
a. Anexo N°1º: Identificación de Oferente	Ok		Ok
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores	---		---
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	---		---
c. Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar	Ok		Ok
d. Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de infracción a los derechos fundamentales del trabajador	Ok		Ok
PERSONAS NATURALES	---		---
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados			
EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS	Ok		Ok
e.2.- Rut de la empresa			
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad	Ok		Ok
e.4.- Cédula Nacional de Identidad	Ok		Ok
e.5.- PERSONERÍA	Ok		Ok
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente	Ok		Ok

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA TÉCNICA”



Acta de Apertura	Roche Ltda.	Chile	Valtek S.A.
Anexo N°4: Declaración simple de conocer los ant.	Ok		Ok
Cartas Compromiso según TDR	Ok		Ok
Certificados de calidad de Productos sanitarios, Dispositivos Médicos ISO 13,485 o Certificado CE	Ok		Ok
Documento en donde señale claramente el servicio post-venta, detallando el tiempo de respuesta y su localidad	Ok		Ok

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR “OFERTA ECONÓMICA”

Acta de Apertura	Roche Ltda.	Chile	Valtek S.A.
Anexo N°5: Propuesta Económica	Ok		Ok
Anexo N°6: Presupuesto Detallado	Ok		Ok

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA



1.- ROCHE CHILE LTDA.

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en [Chileproveedores](#).
- En el Anexo N°6, el Oferente presenta un error en la sumatoria, debiendo ser el valor neto mensual de \$4.023.970.- y no de \$4.018.637.- (diferencia de \$5.333.-) y, por tanto, el valor total mensual impuesto incluido de \$4.788.524.- y no de \$4.782.178.- (diferencia de \$6.346.-). Sin embargo, como el monto es a suma alzada, prevalece el monto ofertado por el proveedor.
- En los demás antecedentes presentados por el Oferente, no se registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- VALTEK S.A.

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en [Chileproveedores](#).
- Presenta información del Certificado de Vigencia de la Sociedad y de Personería en la página de [Chileproveedores](#).
- En los antecedentes presentados por el Oferente, no se registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por (un) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y por (un) funcionario(s) de la Dirección Comunal de Salud de la I. Municipalidad de Talca y, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales :

- ❑ **Evaluación por parte de la SECPLAN (50%)**
 - Precio o Valor de la Oferta (30%)
 - Plazo de entrega de los Productos (15%)
 - Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- ❑ **Evaluación Técnica, por parte de funcionario(s) de la Dirección Comunal de Salud de Talca (50%)**
 - Tiempo de Respuesta del Servicio Post-Venta (10%)
 - Localidad del Servicio Post-Venta (10%)
 - Certificaciones de Calidad (30%)

Evaluación de SECPLAN (50%)

❑ Precio o Valor de la Oferta, Ponderación (30%)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor total con impuesto (IVA).

La oferta de menor valor, obtendrá nota 7,00, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

OFERENTES	MONTO TOTAL MENSUAL (\$) (CON IVA)	NOTA	PONDERACIÓN (30%)
ROCHE CHILE LTDA.	4.782.178	5,87	1,76
VALTEK S.A.	4.007.152	7,00	2,10

Evaluación de SECPLAN (50%)

❑ Plazo de entrega de los Productos, Ponderación (15%)

Para la evaluación del plazo de entrega se asignará nota 7,00, a la oferta que considere el menor plazo de entrega, considerando el punto 25.- de las Bases Administrativas Especiales. Este se tendrá como base para determinar la calificación de las demás propuestas, en forma inversamente proporcional.

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)	NOTA	PONDERACIÓN (15%)
ROCHE CHILE LTDA.	2 días hábiles	3,50	0,53
VALTEK S.A.	24 horas	7,00	1,05

Evaluación de SECPLAN (50%)



☐ Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Para la evaluación del "Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la Oferta", que se efectuará solo para la Oferta Administrativa.

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA	PONDERACIÓN (5%)
ROCHE CHILE LTDA.	La oferta cumple con todos los requisitos formales	7,00	0,35
VALTEK S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales	7,00	0,35

Evaluación Técnica de la Dirección Comunal de Salud (50%)



☐ Tiempo de Respuesta del Servicio Post-venta (10%)

El menor tiempo de respuesta obtendrá nota 7,00, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

OFERENTES	TIEMPO DE RESPUESTA DEL SERVICIO POST-VENTA	NOTA	PONDERACIÓN (10%)
ROCHE CHILE LTDA.	2 días (48 horas)*	3,50	0,35
VALTEK S.A.	24 horas *	7,00	0,70

(*) Asistencia en terreno ante desperfecto del equipo.

Evaluación Técnica de la Dirección Comunal de Salud (50%)



☐ Localidad del Servicio Post-Venta (10%).

OFERENTES	LOCALIDAD DEL SERVICIO POST-VENTA	NOTA	PONDERACIÓN (10%)
ROCHE CHILE LTDA.	TALCA	7,00	0,70
VALTEK S.A.	TALCA	7,00	0,70

Evaluación Técnica de la Dirección Comunal de Salud (50%)



□ Certificaciones de Calidad (30%)

Se calificará con mejor nota 7,00, aquella oferta que presente productos certificados, a lo menos, bajo Norma de Calidad de Productos Sanitarios, Dispositivos Médicos ISO 13485 o Certificación CE 2. El proponente deberá adjuntar el o los certificados que le otorguen la condición de Certificación.

OFERENTES	CERTIFICACIÓN	NOTA	PONDERACIÓN (30%)
ROCHE CHILE LTDA.	FDA, ISO - 13485	7,00	2,10
VALTEK S.A.	CE, ISO - 13485	7,00	2,10

Ponderación Final (100%)



OFERENTES	Evaluación de Secplan (50%)						Evaluación Técnica, por parte de la Unidad requirente (50%)						NOTA FINAL (100%)
	Precio o Valor de la Oferta		Plazo de entrega		Cumplim. requisitos formales		Tiempo Resp. Serv. Téc.		Local. del Serv. Post-venta		Certif. de Calidad		
	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (30%)	
ROCHE CHILE LTDA.	5,87	1,76	7,00	1,05	7,00	0,35	3,5	0,35	7,00	0,70	7,00	2,10	6,31
VALTEK S.A.	7,00	2,10	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	2,10	7,00

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Evaluación Técnica por parte de la Dirección Comunal de Salud, demás condiciones y considerando que es un **Convenio de Suministro**, se sugiere adjudicar al Oferente:

VALTEK S.A., Rut N°79.568.850-1, representada legalmente por el Señor Bruno Sanguinetti Cardemil, Rut N°5.651.445-7, con dirección en Avda. Marathon N°1943, Ñuñoa, Santiago, el siguiente "Convenio suministro de insumos para la determinación en el área de análisis de hematología":

SERVICIO	PRECIO TOTAL (\$)	PLAZO DE ENTREGA
10,3 kit de DS DILUENT (20L) al mes	925.612	24 HORAS
2 kit de M-6LD LYSE (1Lx4) al mes	339.643	
2,7 kit de M-6FD DYE (12mLx4) al mes	450.811	
0,7 kit de M-6LH LYSE (1Lx4) al mes	121.559	
3,1 kit de Probe Cleanser al mes	216.619	
1,9 kit de M-6LN LYSE (1Lx4) al mes	328.288	
2,7 kit de M-6FN DYE (12mLx4) al mes	450.811	
1 kit de Controles Mindray BC6800 BC-6D al mes	110.000	
1,44 botella de Metanol al mes	43.200	
0,92 kit de Diluyente M68 al mes	82.620	
3,24 botellas de M. Grunwall al mes	97.200	
0,36 botella de Giemsa al mes	14.400	
0,06 botella de Buffer de Tinción al mes	2.592	
24 cajas de Láminas al mes	156.000	
0,4 kit de Probe Cleanser al mes	28.000	
0,1 kit de Calibrador CBC-Cal PLUS Mindray 1 x 3 ml	0	
SUBTOTAL MENSUAL (\$)	3.367.355	
IMPUESTO (\$)	639.797	
TOTAL MENSUAL (\$)	4.007.152	

Equipamiento



Es importante mencionar que, el detalle se encuentra en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación. El valor adjudicado es mensual y referencial, de acuerdo a las demandas del servicio.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Como el Oferente sugerido se encuentra registrado en el portal [Chileproveedores](#), en Estado Hábil, a contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto [Alcaldicio](#) de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](#), el Oferente Adjudicado tendrá un plazo de **15** (quince) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de los feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- La vigencia del servicio de suministro objeto de la presente licitación, será de 02 años (24 meses), a contar del día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato, salvo que la Inspección Técnica y la empresa adjudicada, de común acuerdo, establezcan una fecha diferente, lo cual deberá ser formalizado por Decreto [Alcaldicio](#)

3.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca) :

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total adjudicado, con vigencia de 12 (doce) meses más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debiendo ser renovada por el oferente dentro de los 30 (treinta) días corridos anteriores a su fecha de vencimiento, por el mismo periodo y condiciones antes señaladas hasta completar la total vigencia del contrato (24 meses). Deberá incluir el nombre de la Licitación y/o ID.
- En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

4.- La Inspección Técnica será responsabilidad del señor Rodrigo Vera Castro, Profesional Tecnólogo Médico de la Dirección Comunal de Salud.

5.- El lugar de entrega de los productos es en el interior del CESFAM Villa Magisterio (segundo piso), ubicado en calle 27 Sur con 21 Poniente s/n, Talca, siendo el Encargado del Laboratorio Clínico Comunal, el señor Rodrigo Vera Castro, Profesional Tecnólogo Médico, correo electrónico: rvera@apstalca.cl.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. PRESIDENTE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quería hacer algunas consultas, primero quería saber si esta empresa que se está proponiendo para que la adjudiquemos tiene experiencia ya con nosotros, de donde es la empresa.

SR. RAFAEL IZQUIERDO : Valtek S.A. es de Chile, es de Santiago, en este momento debe ser la segunda o la tercera empresa más grande, en este momento tiene la línea de hemoglobina glucosilada con micro HPVC y tiene la línea de micromología.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y la otra consulta con quien estábamos proveyendo el servicio anterior.

SR. RAFAEL IZQUIERDO : Anterior estamos con Cimed, siempre hemos trabajado con empresas grandes por el volumen del laboratorio, de hecho, somos el segundo laboratorio que más exámenes hace en la región, el segundo o el tercero.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y ellos no participaron en esta licitación Cimed estuvo en el proceso anterior de hecho todavía tenemos el equipo de Cimed pero no se renovó por algunas discrepancias técnicas.

SR. PRESIDENTE : Otra consulta, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que lo mismo que Sixto estaba planteando es una preocupación porque el laboratorio comunal de Talca es un laboratorio comunal muy grande, tiene más exámenes que cualquier centro médico que existe dentro de la región y yo creo que es comparable incluso con lo que hacen los hospitales por el número de prestaciones que nosotros estamos realizando, por los exámenes que se realizan, entonces obviamente que el que asume esto en cuanto a laboratorio con toda la maquinaria y con todo lo que corresponde tiene que mantener los niveles y los estándares de calidad que uno requiere, cuando uno mira en algunas comunas llegan los exámenes, por ejemplo los hemogramas llegan hasta un cierto nivel, hasta un cierto mes, hay meses que realmente ya no tienen exámenes y eso aquí en la comuna de Talca eso no existe, o sea siempre hay exámenes hasta el final, hasta el último día del año, entonces es como la preocupación.

Ahora si tienen los equipos y en la evaluación técnica fueron parte de, y que tiene las conexiones para poder entregar el servicio de mi parte no habría ningún problema en aprobar la licitación cumpliendo obviamente con todos los requisitos que ahí establece, obviamente esperando que se mantenga la misma calidad y todo lo que hemos tenido hasta el día de hoy que lo hace reconocido dentro de la región como laboratorio de máxima calidad.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Que otras municipalidades han atendido ustedes cercana a la nuestra.

SR. RAFAEL IZQUIERDO : La unidad de laboratorio solamente atiende los 11 centros de salud de Talca, eso nos arroja un volumen de pacientes de 8200 – 8300 pacientes mensuales, tanto el mes de marzo como abril, la capacidad de la frontera de proyección proyectada en el APP estamos en.

SR. MANUEL YAÑEZ : Pero mi pregunta es otra, que otra municipalidad cercana a la nuestra han atendido ustedes con este mismo trabajo.

SR. RAFAEL IZQUIERDO : Ninguna municipalidad cercana acá.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : El tema del laboratorio en algún instante se pensó en que el laboratorio comunal podría haber atendido a otras municipalidades y haber vendido un servicio, pero esto se conversó, esto fue un tema de bastantes reuniones y la municipalidad no podía venderle servicios a través de un departamento de salud, o sea no podía vender, distinto fuera si hubiésemos sido corporación de esa manera podría haber sido la venta a otras municipalidades, por tanto no se puede generar y eso lo dijo contraloría además, no se puede generar una venta de servicio del laboratorio, o sea por eso no se hace con otra municipalidad y probablemente muchas otras municipalidades estarían más que contentas de intentar de comprar los servicios aquí porque a veces le compran a proveedores que no tienen la calidad que tiene la comuna de Talca.

SR. MANUEL YAÑEZ : Muchas gracias por haberme aclarado todo esto doctor porque las preguntas usted sabe que son libres, entonces la explicación yo también la quiero libre, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : De acuerdo a los recursos que ustedes plantean acá por todo lo que han dicho me parece que es poco el dinero son 4 millones y tanto mensuales, por la importancia que tienen estos exámenes en la hemología de las personas de la sangre.

SR. RAFAEL IZQUIERDO : La línea hematológica debe ser la segunda o tercera línea que se encuentra, la que más se encuentra es la línea que es donde están las hormonas, la PCA, ustedes van hacerse un PCH al sistema privado a pagar FONASA deben ser unos 3 – 4 mil pesos, multipliquemos que nosotros hacemos casi 4000 PCH mensuales en ese sentido la empresa Roche que tiene los equipos invertimos casi 19 a 20 millones mensuales, el presupuesto anual es de 400 millones y el año pasado tuvimos unos gastos de insumos variables de sobre equipamiento de 336 millones de pesos.

SR. JUAN CARLOS FIGUERO : Claro como el año pasado tuvimos un ajuste y se compraron unos materiales y pienso sinceramente que en la medida que ustedes nos dan la seguridad que los materiales son de calidad, porque estamos trabajando con la sangre de las personas.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 118	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Insumos para la determinación en el Área de Análisis de Hematología” ID: 2295-18-LP19.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Juan Pablo Mangiamarchi Fuster Distribuidora de Productos de Alimentos EIRL, RUT. N° 76.860.732-K, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1129 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, esta es una solicitud de patente de restaurante Diurno y Nocturno a instalarse en la calle 2 oriente 1129 esto es entre 1 sur y 1 norte, cuenta con el informe favorable de la dirección de obras, de inspección municipal y la seremi de salud y la junta de vecinos del sector, existen 2 que es la plaza de armas y san Agustín plaza de armas, ambas se encuentran sin vigencia.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero destacar algo que de una u otra forma está relacionado hoy día con las patentes, la verdad que Talca se está destacando señor alcalde por el problema que tienen los niños, somos la segunda ciudad después de Santiago y Arica, la tercera que más alcoholismo en la calle tenemos, y yo presente una inquietud muy importante hace como un mes atrás de que el alcoholismo en Talca se está prácticamente desarrollando cada día más en los niños, y sinceramente es preocupante, a mí me preocupa mucho, porque hay mucho niño en la calle de Talca, nadie pensó de que tenemos el segundo lugar, yo propongo señor alcalde sinceramente, así como hemos creado la casa de la mujer, hemos creado la casa del adulto mayor, nos preocupamos también de crear la casa del niño, tenemos que preocuparnos de los niños de Talca, el desarrollo, el crecimiento de un país tiene que ver mucho con los niños, y yo creo que nosotros tenemos que formalizar también nuestro trabajo político, o sea como los niños no votan, el adulto mayor vota, las mujeres votan nos preocupamos más de eso, yo creo que tenemos que preocuparnos de los niños señor alcalde, yo por rebeldía a esto yo no voy aprobar ninguna patente más de alcohol, porque insisto nosotros no estamos cumpliendo con la normativa que establece la ley, 600 habitantes por una patente de alcohol, prácticamente estamos casi triplicando las patentes de alcohol de Talca, ya Punta Arenas que está con el mismo problema nuestro, los concejales y el alcalde de Punta Arenas están tomando las medidas suficientes para parar el alcoholismo en Punta Arenas, yo aquí en Talca les hago un llamado a los colegas que tomemos conciencia de eso, los niños en Talca están cayendo en el alcoholismo, después del alcoholismo vienen las drogas.

Señor alcalde yo creo que sería muy interesante que le de vuelta a este tema de crear la casa del niño, aunque los niños no voten, pero en 10 – 15 años más pueden votar.

SR. PRESIDENTE : Bueno aclararle concejal que se trabaja fuertemente con los niños a través de los colegios y las patentes de alcoholes más allá que puedan crear competencia los menores tienen prohibido consumir alcohol en ellos, entonces yo creo que hay que ir al fondo del tema y si está preocupado realmente por los niños, trabajemos con los niños en los colegios, trabajemos con los niños en las poblaciones, tenemos talleres con futbolistas destacados, tenemos talleres de básquetbol, estamos trabajando con los niños, yo creo que esa estadística lamentablemente tenemos que hacernos responsables y trabajar, pero trabajar responsablemente y diariamente también, yo creo que esta no es la solución porque este es un local que no está enfocado a los niños sino que está enfocado en los adultos y si hay algún tipo de denuncia de algún local que está expendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad hay que hacer la denuncia y que en definitiva se haga parte carabineros.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tiene razón en esa parte señor alcalde, pero para terminar, de una u otra forma yo quiero hacer despertar a mis colegas, que pongan atención con el alcohol, que realmente nos preocupemos, hay muchas patentes de expendio de cerveza en muchos lugares de Talca, yo incluso le planteo hace mucho tiempo aquí en concejo en incidentes de que también hay mucho niños jugando incluso en las poblaciones marginales en máquinas que no les corresponde jugar, son niños señor alcalde, yo creo que tememos que preocuparnos de este detalle.

SR. PRESIDENTE : Hernando, después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Yo solamente como sumándome al tema del comentario del concejal, del colega, creo que igual es un punto muy relevante, pero siento que igual la municipalidad es parte de la municipalidad el trabajo con los niños de la calle, es un tema tremendamente difícil, se han hecho una cantidad enorme de actividades, de acciones, acciones para evitar o para sacar a los niños de la calle, y no ha sido un tema fácil, creo que ahí necesitamos una intervención mucho más grande, de familia, también desde profesionales de alto nivel, porque se ha invertido, yo lo he visto, porque Talca recuérdense hace años atrás también salimos en la tele, salimos por ferrocarriles, y no es que el municipio no se haya hecho cargo, creo que es un tema tremendamente difícil y creo que hay que hacer muchas acciones, pero en general un mayor trabajo con las familias, de trabajar con los colegios como muy bien lo dice el alcalde, yo creo que hay que seguir en eso, pero el trabajo ha sido complejo, porque además que los niños chicos es muy difícil que quieran tener casa, a pesar de todo, hay una problemática muy grande de medir y la intervención es muy grande a lo mejor un día podríamos tratarlo, conversarlo, trabajar, es bueno, ojalá ningún niño viva en un lugar que no sea, una casa, un lugar protegido y en las mejores condiciones, porque la vida de ellos para adelante igual va hacer compleja, o sea yo me sumo alcalde que tenemos que hacer un trabajo de intervención, pero no es que se haya hecho, no se esté haciendo, la municipalidad yo recuerdo cuantas acciones hizo para sacar a los niños de la calle y no fue sentido, a lo mejor hay que hacer un trabajo mucho más grande.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, Julio.

SR. MANUEL YAÑEZ : En primer lugar, colega no se moleste usted, pero no me gusta la palabra marginal, porque marginal es votado de la sociedad, se dice poblaciones periféricas, le digo yo respetuosamente a usted porque yo soy profesor, no me gustaría que dijera marginal porque yo he trabajado siempre como profesor en sectores periféricos, así es que discúlpeme colega que le diga.

Señor alcalde en la reunión anterior le dije a usted como estábamos en proporción de los bares y restaurantes en cantidad con habitantes.

Lo otro que yo he sido enemigo que eso es una ley que prohíbe por ejemplo en la 2 oriente tantas mesas y tantas sillas, véanlo ustedes ahí, lo otro es una opción que la tiene el alcalde, pero en eso no estoy en absoluto de acuerdo porque el transeúnte tiene una ley, un derecho, en cambio esa es una opción solamente, así es que por lo tanto, todos los que están aquí necesitan pasar libremente por las veredas, porque es una ley las que los protege a ellos, y esa ley hay que respetarla, yo estoy de acuerdo que en un tiempo hayan mesas y sillas afuera, pero no todo el tiempo, porque la cantidad de gente que está viviendo en Talca es mucha.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Lamentablemente es un tema bien delicado lo que plantea Juan Carlos pero el tema se trata de aprobar algo, solamente hacer un comentario, si queremos hacer ese trabajo creo que tenemos una tarea bastante fuerte y creo que la educación, el deporte mueve multitudes, actualmente, yo lo digo con los pies bien puestos en la tierra, yo creo que lo primero que hay que hacer es un trabajo con todos los dirigentes del deporte, donde se incentiva a fumar y a tomar, partamos prohibiendo todas las canchas que nosotros tenemos en comodato desde acá con un decreto de que no se venda alcohol en los campos deportivos, y yo creo que de ahí partiríamos haciendo una formación interesante dentro del sistema va hacer antipopular, una vez un dirigente del deporte amateurs que hizo una presentación en unas reuniones, recuerdo hace unos 3 – 4 años atrás para poner letreros en todos los campos deportivos anti drogas, anti alcohol, casi lo fusilaron a ese dirigente porque o sino no iban a tener los recursos para poder seguir trabajando en el deporte, creo que ahí tenemos que hincarle el diente y entre todos, inclusive con nuestros legisladores, eso nada más alcalde y yo apruebo la patente.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : A ver, la verdad de las cosas es que quiero separar, un tema son las patentes, yo siempre he discutido o me he opuesto a sectores cuando no están en buenas condiciones sobre todo lo que es infraestructura, y de verdad este lugar me parece que se han preocupado, es un lugar decente, obviamente que está en el centro, más allá de prohibir una patente creo que eso a futuro hay que verificarlo, buscar una forma que a lo mejor como decía el colega nuestro querido amigo que podría postergarse a futuro ciertas patentes, pero esta yo voy a votar que se de la patente porque estamos muy cercanos, muy prematuros.

Y ahora me quiero referir específicamente a los niños, con respecto a que, cuando estamos hablando que nos preocupemos del deporte yo le digo señor alcalde, hace mucho que la corporación fomenta los talleres con los niños vulnerables, y lo digo con mucha base, porque trabajé como 3 años justamente en sectores muy vulnerables para rescatar todos estos chicos, y haciendo un balance estadísticamente se han rescatado niños de lo que hablaban todos los concejales con respecto a la drogadicción, al alcoholismo, y tienen que pensar ustedes que hay sectores muy vulnerables que inclusive hasta la policía no puede llegar a ese sector porque es muy peligroso, imagínense las familias que tienen 4, 5, 6 hijos donde están expuestos a una situación de vulnerabilidad, expuesto a qué, al flagelo, expuesto a qué, a la drogadicción, pero hay programas en los colegios, hay programas a través de la municipalidad, mucha gente no lo sabe, hace mucho tiempo que se están preocupando de los niños, lo hablo con mucha base.

Entonces yo creo que acá que es lo que habría que hacer es fortalecer estos talleres, sin ir más lejos en estos talleres que hablaba el alcalde que son en el Piduco y acá en las nortes, se han rescatado prácticamente 6 niños que hoy día con estos proyectos de los talleres son parte del club deportivo Ranger donde entrenan todos los días, donde los sacan con el tiempo muertos como yo les digo, que los niños están

preocupados en las actividades deportivas, entonces quiero clarificar, hay programas para eso.

//23.

- 23 -

Lo otro, con respecto a la infraestructura, los estadios, todos los estadios municipales está prohibido el trago, el alcohol, de repente algunas instituciones por un tema de recursos camuflan, no lo sé, llevan un culer con algunas cervezas, pero automáticamente si se llega a pillar a esa gente prácticamente se les saca o no participan en estos campeonatos para aclarar un tema de que mucha gente no lo sabe, entonces insisto, creo que nosotros dentro de lo que es el colegio, la casa que es difícil si es vulnerable, pero básicamente que a mí me gustaría, que fortaleciéramos el deporte, yo creo que ahí estamos al debe, mientras nosotros tengamos más horas que ya se está haciendo en los colegios de educación física, de todo lo que son las disciplinas deportivas donde prácticamente aumentemos las horas, no solamente de lo que son a diario las colegiaturas sino que el fin de semana esté abierto ese recinto para que todos estos chicos de los colegios sigan participando en sus actividades deportivas, yo creo que ahí todos nosotros tenemos que comprometernos, aumentar las horas de educación física, deportivas, fortalecer el fin de semana, que los colegios públicos estén abiertos a la comunidad sobre todo a los niños para que tengan otras actividades deportivas, yo pienso que es la única manera que tengamos la posibilidad de salvar nuestros niños del flagelo, drogadicción, alcoholismo y muchas cosas más.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor, Sixto y después Viviana.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, yo pienso que siempre la represión es contraria a la educación, y en este caso donde se solicita la patente ya no hay niños, nos hacen falta los niños aquí en el centro de las escuelas concentradas, yo creo alcalde que el tema, es un tema de educación y cultural, la jornada escolar completa se creó con la iniciativa de que los niños después que terminaran su jornada escolar pudieran hacer actividades en la escuela, tarea todo, yo creo que por ahí tenemos que ir viendo como insertamos a los niños.

Yo creo que hay un tema que es más grave, por ejemplo durante más de 25 años en Talca no hemos creado escuelas municipales y han crecido las poblaciones cuando la sociedad de establecimientos educacionales construía las escuelas se creaba una población en la comuna allí se construyó una escuela y el ministerio le proporcionaba todos los medios, aquí la ciudad urbanísticamente se extiende y no están construyendo colegios, hace poco tuvimos que inaugurar un colegio particular en una tremenda población que está fuera de Talca, yo creo que con los consejos locales de educación a lo mejor eso se puede solucionar, yo vuelvo insistir que el tema del alcoholismo es un problema de educación, de cultura, yo tuve una experiencia de estar en la universidad de Salamanca y en la universidad los jóvenes que puede ser un ejemplo para las universidades y los colegios técnico profesionales, en los comedores hay vino y así la persona aprende a beber, lo que necesita beber, por eso pienso que no es cosa de reprimir o no, sino que es un tema de educación alcalde, yo creo que a lo mejor ya que tenemos preocupación frente de los niños, tal como decía Chaguito, lo ideal sería que en las escuelas en las tardes tuvieran espacios para que los niños para que los niños hagan rehabilitación y estuvieran los días sábados también para que tuvieran también actividades de ciencias, de lectura, de arte, de todo eso.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : A mí me da la impresión que nos escapamos un poco del tema que se está planteando en un inicio, comparto la preocupación de todas maneras por la estadística que dice que estamos en segundo lugar en la cifra de niños en abandono,

yo creo que es una preocupación para todos los estamentos que le corresponde actuar, y por supuesto a nosotros, pero aquí lo que nos está convocando a nosotros es una patente de alcohol, que a mí modesto parecer no involucra un mayor riesgo este es un restaurante donde fundamentalmente la gente va a comer y acompaña seguramente la comida con alcohol.

//24.

- 24 -

Donde sí yo creo que tenemos que tener mucho ojo cuando tengamos aquí delante de nosotros todas las patentes de alcohol para renovarlas en el semestre, esto va a ser pronto en el mes de Julio y ahí yo creo que no nos tiene que temblar la mano respecto aquellas patentes que sí no cumplen con la normativa porque nosotros hemos extendido aquí patentes para tales fines y que las usan en otros fines, y eso ustedes colegas lo tienen super claro, los inspectores municipales también lo tienen claro y ahí donde nosotros tenemos que tomar las medidas y no temblarnos la mano y aplicar lo que corresponde y eso lamentablemente tengo que decirlo, que en las oportunidades anteriores nos ha ocurrido, así es que también comparto lo que decía el colega Julio Cherif sobre que en los recintos deportivos no debiera existir alcohol, pero para eso efecto debiéramos aumentar las subvenciones, porque como funcionan las instituciones deportivas sino tienen recursos, si una cosa va aparejada con la otra, y lamentablemente los que hemos sido dirigentes deportivos hemos tenido que bailar con la fea muchas veces porque las subvenciones no llegan y hoy día, estos años han sido más escasas que nunca.

En el caso que nos convoca de esta patente si estoy de acuerdo y la apruebo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo iba un poquito a recalcar el punto de aprobar o desaprobado una patente, y por lo demás Juan Carlos está en la esquina tú también tienes negocio, está toda tú familia ahí y aquí se aprobó la patente de alcoholes de su negocio, uno a veces incurre en este tipo de comentarios, no podemos denostar ni prohibir porque ya sería otra cosa, porque por lo demás las personas que visitamos y comemos en estos restaurantes nunca he visto que le hayan servido alcohol a un niño, y yo voy aprobar la patente porque el dueño del local y del negocio y la gente que trabaja ahí no merece que no se le apruebe porque ahí se sirve comida, ese negocio es familiar, es de gente de oficina que trabaja en el centro y va a comer ahí, nada más y apruebo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde que no se me mal interprete, yo no estoy contra ese local comercial, yo estoy preocupado porque tenemos el segundo lugar en Chile de niños en la calle, y eso como autoridades, nosotros somos de Talca, el señor alcalde y los concejales de Talca tenemos que preocuparnos, no es muy grato escuchar la noticia en todos los medios de comunicación de que tenemos el segundo lugar de niños en la calle, donde, en Talca, entonces qué pasa en Talca dirá la gente, ese es el tema colegas, no es que yo esté en contra de los negocios.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que ese no es el punto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que tiene relación con la patente de alcohol y tenemos que disminuir las patentes de alcoholes en Talca ese es el punto.

SRTA. VIVIANA VEGA : No hay nada que a nosotros nos prohíba que diga que no tenemos que aprobar.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 119	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por ocho votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, y Presidente Juan Carlos Díaz, y un voto en contra del concejal señor Juan Carlos Figueroa, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Juan Pablo Mangiamarchi Fuster Distribuidora de Productos de Alimentos EIRL, RUT. N° 76.860.732-K, a establecerse en calle 2 Oriente N° 1129 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis y el punto número siete van interrelacionados, el primer punto es el Acuerdo para dejar sin efecto parte del Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, hay una petición que la propia junta de vecinos hace.

Hay una solicitud que hace la junta de vecinos en cuanto a que ellos en sesión de asamblea aprueba entregar en comodato un espacio de la sede para instalar un telecentro de la fundación la familia para beneficio de aplicar en la población del sector norte de Talca. Ellos no lo pueden entregar en comodato, lo que corresponde es que la municipalidad le revoque el espacio que en el punto siguiente se le entrega en comodato a la fundación la familia para la instalación de un Infocentro.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Hola buena tardes la junta de vecinos don Sebastián está ubicada al norte de la ciudad, a unos 500 metros que es el terreno de la universidad de Talca, deslinda con la línea férrea. El terreno donde está construida la sede el terreno es alrededor de unos 1400 metros aproximado existe una sede de material sólido de alrededor de 230 metros cuadrados, de los cuales, la fundación la familia conversó con la junta de vecinos Don Sebastián, la idea es que la junta de vecinos les entregue parte de una dependencia interior que sería el sector rojo dentro de la sede, que sería una franja de terreno más o menos de 3 metros de ancho por 7 de largo con un baño que no está terminado el cual tendría un acceso independiente por el costado de la sede para tener la veracidad que corresponde a lo que es un Infocentro porque la que se haría cargo sería la fundación la familia, eso es lo que podemos indicar.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Julio después Viviana.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada agradecer a todo el equipo por esta gestión al respecto porque ojalá ahora la fundación la familia pueda tomar cartas para poder implementar este telecentro que es una necesidad muy grande que va a cubrir a todo un territorio que es muy extenso, incluso va a favorecer a 2 establecimientos educacionales, quiero darle las gracias a usted alcalde porque creo que cuando vino la gente de Santiago usted lo tomó bastante bien y creo que este es un paso que va a servir a toda la comunidad que es extensa, así es que yo feliz porque esto se haya logrado y nos queda uno pendiente todavía alcalde para que lo conversemos porque me escribieron hoy día sobre ese tema del telecentro para el sector sur-oriente, eso nada más alcalde, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería consultarle a don Dagoberto si se habló con los vecinos, se hizo una votación, si la comunidad, no la directiva, pero hablando en general si se hizo una votación al respecto, porque después vienen las personas a reclamar individualmente que no se les tomó en cuenta, yo quería saber eso, para que no tengamos problemas después con la comunidad.

//26.

- 26 -

SR. DAGOBERTO GARRIDO : A ver la relación de la Dirección de Obras es directo con los dirigentes puntualmente, desarrollo comunitario es quien se vincula y evalúa toda esa información, existe una carta que es la solicitud, pero esa materia, yo diría que es materia de DIDECO, lamentablemente no la manejo, pero sí viene una carta apoyando y quien solicita entregar este espacio la junta de vecinos directa, o sea ellos al parecer coordinaron con la otra institución, la comunicación con la comunidad, lamentablemente la desconozco, sí que los dirigentes lo vieron con nosotros directamente.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quisiera de verdad, pienso que es muy relevante para la comunidad, pero se va a ocupar un lugar de la junta de vecinos donde se va a instalar y debiéramos tener si esto se vio en la asamblea, no llegó el informe de la DIDECO o de organizaciones comunitarias.

SR. PRESIDENTE : Julio va a explicar pero yo manifestar que la fundación la familia está implementando Infocentro en diferentes puntos de las distintas comuna del país, y esto va en directo beneficio de todas las comunidades, este es un beneficio para los vecinos, no es algo de la fundación sino que es para los vecinos, ahí están los niños, adultos mayores, las mujeres, los jóvenes, todo, porque es habilitar este espacio, pero para poder habilitar este espacio con los equipamientos, con todo, con los funcionarios que atiendan a la comunidad, porque esto es para la comunidad abierto, se necesita el comodato, una formalidad para poder entregar este beneficio a las comunidades. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, solamente para aclararle a la colega, la verdad que se hizo una asamblea general y donde toda la asamblea lo aprobó, el acta la tienen, vino gente inclusive de Santiago, después hubo una reunión un poco más informando, participó mucha gente para explicarles de que se trataba el telecentro, y este es un telecentro que va a ayudar a las personas que no tiene el internet en su propia casa, son para personas que realmente porque el sector es bastante vulnerable, no es gente que tiene los recursos para poder decir yo tengo el internet y que me va a ayudar al tema de la escolaridad, a bajar las informaciones, de todo estilo, va a ver una persona preparada que va a estar ahí trabajando diariamente contrata con la fundación de la familia y esto viene autofinanciada con un programa de la primera dama, porque eso lo toma la primera dama al respecto este tipo de Infocentro, por lo tanto la asamblea aprobó hacer esto, no es una cosa nuestra hacerlo así es que, y no es un tema de la pura directiva, es un tema de la comunidad, y ellos aprobaron esto.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : A mí me gustaría acotar que la sede tiene alrededor de 230 metros cuadrados, lo que se va a ocupar para el telecentro son 27 metros.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo solo quiero que se documente que la asamblea está de acuerdo con esto para el beneficio, no estoy hablando del beneficio estoy hablando que se debiera documentar eso.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta, se aprueba y queda el documento que tiene que solicitarse de la asamblea para mayor respaldo.

SR. JULIO CHERIF : Yo le digo a la gente que le manden los antecedentes.

SRTA. VIVIANA VEGA : Perdón alcalde, pero muchas veces hemos cuestionado en otras oportunidades y esas son las cosas que a mí de verdad no es que me molesten, sino que nosotros si le pedimos en un comodato, si la organización o la asamblea aprobó algo, tiene que venir documentado es la obligación de organizaciones comunitarias y de la DIDECO, nuevamente pedimos la aprobación de un comodato no con toda la

información, sí es que para una vez por todas se reglamente y quede todo constancia de que cuando se está aprobando un comodato de esta especie, no hablamos del beneficio, porque si fuera por el beneficio yo no hago ninguna consulta, lo hago solamente porque muchas veces hemos cuestionado todos, que como se está aprobando un comodato si no hay una aprobación de la asamblea, nada más que eso.

SR. SECRETARIO : A ver, yo creo que pareciera ser que la concejal no escuchó lo que señalé yo al comienzo, en que en una reunión ordinaria del día jueves 13 de diciembre la asamblea aprobó entregar.

//26.

- 26 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Cuando dijo eso.

SR. SECRETARIO : Lo dije cuando dije que ellos iban a entregar un comodato y no corresponde que la sede social o sea que la junta de vecinos entregue el comodato, sino que por lo tanto hay que quitarle ese comodato para que la municipalidad lo vuelva a entregar, eso lo dije hace un rato atrás.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno pues don Yamil le pido disculpas por hacer la pregunta.

SR. PRESIDENTE : No, está el acta, por eso es bueno aclararlo. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente un comentario para la concejala Viviana, creo que igual lo que ella está haciendo es lo que hemos pedido todos hace mucho tiempo en todos los comodatos, tener los antecedentes, porque finalmente nosotros tenemos que aprobar o no, en esto es un claro, el fin es lo mejor que puede existir y que bueno porque va a ver personal, va a ver computadores, va a ver internet, es muy bueno para la comunidad, pero cuando uno plantea es por algo, ahí la razón, y esa razón es la que hemos dicho en todos los otros comodatos, a lo mejor está la información, yo a don Yamil tampoco le escuché esa primera parte de la asamblea, entonces está bien, a lo mejor no nos percatamos, pero lo que está pidiendo la concejala es lo que hemos pedido en todos los comodatos, simplemente información y me parece que en este caso es tremendamente noble, por lo menos yo no voy a decir que no a algo que están importante para la comunidad y muy bien lo dijo el alcalde y Julio en que es para muchas familias.

SR. SECRETARIO : Bien entonces en la aprobación es para el punto 6 primero para dejar sin efecto el comodato por esos 27 metros y el del número 7 para entregárselo a la Fundación en la misma proporción.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 120	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, dejar sin efecto parte del Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para otorgar Comodato a Fundación La Familia para instalación e Telecentro.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 121	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto
-----------------------	---

	González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Comodato a Fundación La Familia para instalación e Telecentro.
--	--

//27.

- 27 -

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Inés Tapia Venegas, Arquimides Godoy Cáceres, Elena Sepúlveda Villanueva, Pastoriza Oyarzun López, Graciela Guerrero Cabello, Amalia González Cifuentes, Carmen Soto Fernández, Carmen Rain Gamonal, María González Soto, María Hernández Garrido, Luis Ramón Rojas, Rubén Valenzuela Valenzuela, Claudia Méndez Méndez, Mario Ramírez Ramírez, Albina Carreño Carreño, José Sepúlveda Velozo, Roberto Véliz Henríquez, Rosa Yáñez Cofré, Blanca Acevedo Castro, María Elza del Carmen Bustos, Anibal Lara González, Ana Valladares Bobadilla, Luis Astudillo Alarcón, Marta Abrigo Farías, Gladys Valdés Castro, Teresa Parga Talpen, Virginia Rojas Fuentes.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel ahora sí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, la verdad que parece a la broma, pero yo quiero felicitarlo a usted porque es muy justo de gente que gana 100 mil pesos o 120 mil pesos usted la deje sin pagar aseo, porque el aseo le disminuye su poca platita que reciben ellos, y lo otro que debo aclararle de que la señora Yáñez Cofré no corresponde nada familiar conmigo, yo le felicito a usted, porque razón, porque acordarse de los pobres es un deber que tenemos todos, ustedes y nosotros y yo les felicito porque hayan salido tantos que no van a pagar basura, van a tener un alivio, y más encima que les van a dar un reajuste, van a quedar bien, muchas gracias.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 122	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Inés Tapia Venegas, Arquimides Godoy Cáceres, Elena Sepúlveda Villanueva, Pastoriza Oyarzun López, Graciela Guerrero Cabello, Amalia González Cifuentes, Carmen Soto Fernández, Carmen Rain Gamonal, María González Soto, María Hernández Garrido, Luis Ramón Rojas, Rubén Valenzuela Valenzuela, Claudia Méndez Méndez, Mario Ramírez Ramírez, Albina Carreño Carreño, José Sepúlveda Velozo, Roberto Véliz Henríquez, Rosa Yáñez Cofré, Blanca Acevedo Castro, María Elza del Carmen Bustos, Anibal Lara González, Ana Valladares Bobadilla, Luis Astudillo Alarcón, Marta Abrigo Farías, Gladys Valdés Castro, Teresa Parga Talpen, Virginia Rojas Fuentes.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es el Acuerdo para aprobar licitación pública denominada "Mejoramiento Integral de Aceras Sector 9, Talca" ID: 2295-4LR19.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Buenas tardes alcalde, señores concejales, una breve explicación antes que Digna presente la parte administrativa.

Este sector es parte de la planificación que se las voy a mostrar al final para tener claridad de la planificación total en diferentes áreas que hemos intervenido en casco antiguo de la ciudad, específicamente estamos hablando en un polígono entre la 1 oriente por el poniente, 4 oriente por el oriente, 4 sur por el norte y 6 sur por el sur, con una anexo que esto, una parte de otro sector que quedó sin pavimentar la vereda sur que se está incorporando para que quede todo completo.

//28.

- 28 -

Tenemos una superficie total de alrededor de 14 mil metros cuadrados, un monto de 947.675.000, son fondos FNDR 2018, lo que se hace es lo que ya hemos visto en otros proyectos, un tratamiento integral no solamente en las baldosas, sino también en el mobiliario urbano y la iluminación a través de faroles del tipo Neruda.

Ahí tenemos algunas fotos del sector que se vio afectado después del terremoto, como siempre digo, no por el terremoto propiamente tal sino por los trabajos posteriores.

Esto es lo que les quería explicar a raíz de las preocupaciones que ustedes mismos han manifestado cuando presentamos proyectos de vereda, esto es una planificación que viene después del terremoto, donde la ciudad se vio muy afectada principalmente en los barrios más antiguos, es decir de la alameda hacia el sur y de la 2 sur, perdón de la alameda hacia el norte y de la 2 sur hacia el sur, los sectores que ustedes ven en rojo son los que ya están construidos y ejecutados, cada año vamos postulando a lo menos 2 sectores y esos ya están prácticamente listos, el sector 3 ya se licitó están trabajando en este momento iniciando obras hace unos días, el sector 1 que expusimos la otra vez, está en proceso de postulación y el que estamos hablando hoy día el sector 9 que también está entre los sectores 8, 10 y 11 que ya están ejecutados, agregamos a esta planificación los sectores 15 y 16 los estamos trabajando con el ministerio de vivienda a través del polígono de interés histórico que es un programa como ya les había contado nuevo del ministerio de vivienda donde se priorizan los proyectos que en ese polígono es más menos toda la zona, excepto la plaza abate molina, donde se priorizan todos los proyectos que allí se postulen, agregamos estos dos sectores nuevos.

Paralelo a ello tenemos proyectos puntuales en diferentes zonas del centro de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, de los mismos requerimientos de ustedes, por ejemplo estamos trabajando en la 1 poniente con la 2 sur en el registro civil que don Manuel siempre me lo recuerda, estamos en eso, hemos tratado de incorporar otras 2 cuadras que están bastante críticas, la casa del adulto mayor eso es en la 1 norte 2 poniente, la 5 oriente donde está la farmacia municipal, en fin una serie de tramos que como les decía los trabajamos de acuerdo a los requerimientos de la gente y de ustedes mismos también, ahora los dejo con Digna para que les presente los antecedentes de la licitación.

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone propuesta económica:



PROCESOS DE LA LICITACIÓN



Fechas	Actividades
16.01.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-4-LR19 (Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR)
18.02.2019	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica
19.03.2019	Envío de Carpeta con antecedentes e Informe de Evaluación a Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Mandato
10.04.2019	Respuesta de Intendente Regional a Informe de Evaluación
30.04.2019	Secplan envía Informe de Evaluación a Comisión Evaluadora de Propuestas

//29.

- 29 -

PROPONENTES QUE SE PRESENTAN



N°	Oferentes	Rut
1	Constructora Guillermo <u>Peters Planella</u> E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores) Integrantes: - Constructora Guillermo <u>Peters Planella</u> E.I.R.L. Rut: 76.389.127-5 - Carlos Espinoza Mancilla Rut: 8.701.428-2	76.389.127-5
2	Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7
3	Constructora Cantera S.A.	89.388.700-8
4	Constructora Paso Ancho SPA	76.110.384-9
5	Sociedad Constructora <u>Ingetalk</u> Limitada	76.076.926-6
6	Constructora <u>Millancura</u> SPA	76.228.799-4
7	Luis Horacio Olave Polanco	7.230.726-7
8	Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	78.644.080-7
9	Constructora <u>Suarías</u> Limitada	76.217.443-K
10	Constructora <u>Ecogam</u> Limitada	76.529.978-0



PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se informa que los oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales (Vigencia al 18.06.2019).

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

1.- Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L.

- Inscripción en Chileproveedores, pendiente (falta la entrega de documentos para la inscripción en el registro).

2.- Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.

- No presenta Certificado de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Además presenta copia de cedula de identidad del representante legal pero no coincide con un documento de mandato especial que presenta. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inverso del portal mercadopublico.

3.- Constructora Cantera S.A.

- No presenta Certificado de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inverso del portal mercadopublico.

//30.

- 30 -

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

4.- Constructora Millancura SPA

- No presenta Certificado de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inverso del portal mercadopublico.

- No presenta Patente Comercial (municipal) vigente del rubro. Como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa será solicitado a través del foro inverso del portal mercadopublico.

5.- Constructora Suarias Limitada

- En revisión de presupuesto detallado presenta diferencia aritmética en partidas 2.7.2., 3.1.1. y 3.4.3., pero como oferta es a suma alzada solo se observa.

OFERTAS REALIZADAS

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores)	683.542.991	813.416.159
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	831.741.732	989.772.661
Constructora Cantera S.A.	709.336.753	844.110.736
Constructora Paso Ancho SPA	676.501.315	805.036.565
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada	736.600.000	876.554.000
Constructora Millancura SPA	706.889.625	841.198.654
Luis Horacio Olave Polanco	739.431.627	879.923.636
Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	715.072.971	850.936.835
Constructora Suarias Limitada	838.063.135	997.295.131
Constructora Ecogam Limitada	785.835.863	935.144.677

Presupuesto Referencial Licitación: \$ 947.675.000.- IVA incluido.

PLAZOS OFERTADOS

Nombre del Oferente	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores)	240
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	240
Constructora Cantera S.A.	240
Constructora Paso Ancho SPA	240
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada	240
Constructora Millancura SPA	180
Luis Horacio Olave Polanco	240
Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	240
Constructora Suarias Limitada	240
Constructora Ecogam Limitada	240

Plazo mínimo de ejecución de la obra: 240 días corridos

//31.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5:

Criterios	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	45%
Plazo para la ejecución de la Obra	15%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	35%

Evaluación de SECPLAN (65%)

☐ Precio o Valor de la Oferta, Ponderación (45%)

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA (\$) (CON IVA)	NOTA
1	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores)	813.416.159	6,93
2	Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	989.772.661	5,69
3	Constructora Cantera S.A.	844.110.736	6,68
4	Constructora Paso Ancho SPA	805.036.565	7,00
5	Sociedad Constructora Ingetalk Limitada	876.554.000	6,43
6	Luis Horacio Olave Polanco	879.923.636	6,4
7	Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	850.936.835	6,62
8	Constructora Suarias Limitada	997.295.131	5,65
9	Constructora Ecoam Limitada	935.144.677	6,03

Evaluación de SECPLAN (65%)

☐ Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación (15%)

Nº	OFERENTES	Plazo mínimo (días corridos)	Nota
1	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores)	240	7,00
2	Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	240	7,00
3	Constructora Cantera S.A.	240	7,00
4	Constructora Paso Ancho SPA	240	7,00
5	Sociedad Constructora Ingetalk Limitada	240	7,00
6	Luis Horacio Olave Polanco	240	7,00
7	Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	240	7,00
8	Constructora Suarias Limitada	240	7,00
9	Constructora Ecoam Limitada	240	7,00

Evaluación de SECPLAN (65%)

☐ Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTES	Cumplim. Requisitos formales	Nota
1	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores)	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00
2	Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	5,00
3	Constructora Cantera S.A.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración o, b) Los antecedentes no se recepcionaron.	1,00

Evaluación de SECPLAN (65%)

☐ Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTES	Cumplim. Requisitos formales	Nota
4	Constructora Paso Ancho SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00
5	Sociedad Constructora Ingetalk Limitada		7,00
6	Luis Horacio Olave Polanco		7,00
7	Soc. Constructora Las Araucarias Limitada		7,00
8	Constructora Suarias Limitada		7,00
9	Constructora Ecogam Limitada		7,00

Evaluación Técnica por parte del Proyectista (35%)

Nº	OFERENTES	NOTA
1	Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con unión temporal de proveedores)	6,00
2	Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	7,00
3	Constructora Cantera S.A.	7,00
4	Constructora Paso Ancho SPA	7,00
5	Sociedad Constructora Ingetalk Limitada	7,00
6	Luis Horacio Olave Polanco	7,00
7	Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	7,00
8	Constructora Suarias Limitada	7,00
9	Constructora Ecogam Limitada	7,00

Ponderación Final (100%)

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								NOTA FINAL (100%)
	Precio o Valor de la Oferta		Plazo de Ejecución		Cumplim. requisitos formales		Evaluación Técnica proyectista		
	NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	
Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L. (con UTP)	6,93	3,12	7,00	1,05	7,00	0,35	6,00	2,10	6,62
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	5,69	2,56	7,00	1,05	5,00	0,25	7,00	2,45	6,31
Constructora Cantera S.A.	6,68	3,01	7,00	1,05	1,00	0,05	7,00	2,45	6,56
Constructora Paso Ancho SPA	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada	6,43	2,89	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	6,74
Luis Horacio Olave Polanco	6,40	2,88	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	6,73
Soc. Constructora Las Araucarias Limitada	6,62	2,98	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	6,83
Constructora Suarías Limitada	5,65	2,54	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	6,39

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos y de acuerdo a lo señalado en documento del Intendente que señala "se recomienda adjudicar al Oferente propuesto por la Unidad Técnica", **se sugiere Adjudicar al Oferente:**

Constructora Paso Ancho SPA, Rut N°76.110.384-9, representada legalmente por el señor Luis Villegas Acuña, Rut N°13.353.869-0, con domicilio en Fundo La Esperanza, La Ballica lote N°19, Curicó, por el monto Total de \$805.036.565.- (ochocientos cinco millones treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Como el Oferente sugerido se encuentra registrado en el portal [Chileproveedores](http://Chileproveedores.cl), en Estado Hábil, a contar del día siguiente al de publicación de Decreto [Alcaldicio](#) de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado e inscrito en [Chileproveedores](http://Chileproveedores.cl), tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El gasto que signifique la contratación de la obra en mención, será cancelado por Gobierno Regional del Maule.

3.- La inspección técnica corresponderá a la señora Violeta Navarro Piña, ITO Titular y a don Freddi Arriagada Ibañez, ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca) :

- **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá ser expresada en en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden del Gobierno Regional del Maule, por un monto equivalente al **8% del valor del contrato** y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.



5.- El plazo para la entrega del terreno no podrá ser superior a 03 (tres) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de recepionado el contrato en original por parte del ITO, quien deberá coordinar la entrega con el Contratista. Será responsabilidad de ambas partes que se cumpla este plazo.

6.- Las restantes obligaciones se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales, Aclaraciones, Respuestas a Consultas y, demás antecedentes de la Licitación, las que se entienden formarán íntegramente parte del Contrato y que no se incorporan por ser conocidas por las partes.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, a usted le parecerá pesado porque yo me convertí en una pesadumbre para usted, lo felicito nuevamente por haber arreglado la calle que está fuera del registro civil, porque hoy día estuve en la mañana sacando un certificado y me iba a poner pesado, pero ahora soy el que está más contento.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 123	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, licitación pública denominada "Mejoramiento Integral de Aceras Sector 9, Talca" ID: 2295-4LR19.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto "Construcción Área Verde 11 Norte, Talca".

SR. PABLO TARTARI : Buenas tardes, no se puede ver pero entiendo que ustedes tienen el plano en el cual se trazó el desarrollo completo de las áreas verdes que fue solicitado por la comunidad de las Villas Unidas que en su gran mayoría son adultos mayores, entonces en ese plano hay 3 zonas definidas, lo que pasa que este es un terreno de 6 mil metros cuadrados y hasta el año pasado era un terreno erizado, y a partir de junio – julio del año pasado se construyó un PMU que se postuló hace algunos años atrás, se ejecutó y ese tiene una superficie de 880 metros cuadrados que está construido hoy día, ese proyecto estaba destinado a la comunidad pero enfocado un poco más hacia los niños, tiene juegos, tiene zonas con asientos, habían algunos árboles que se pudieron recuperar, pero el resto que son aproximadamente 5 mil 200 metros cuadrados se volvió a desarrollar hace muy poquito tiempo con la comunidad y ellos solicitaron que fuera enfocado un poquito más al adulto mayor, y ellos solicitaron que esto fuera un área verde, un pulmón verde con zonas de descanso, de recorrido, pero principalmente con muchos árboles.

Se desarrolló un proyecto completo integrando el proyecto que ya está ejecutado del PMU, se desarrolló completo, considerando además una zona para un punto limpio que va a implementar la municipalidad que está indicado ahí en el proyecto y el proyecto para ser viable porque son 5 mil y algo metros cuadrados se subdividió en 2 el cual es un PMU que va hacer presentado al PMU que corresponde a lo que se está solicitando hoy día para la mantención y el otro a un FRIL, eso es a grandes rasgos el proyecto.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

SR. SIXTO GONZALEZ : El otro proyecto que queda pendiente se va a presentar a un FRIL.

SR. PABLO TARTARI : A un FRIL.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y tiene las mismas características es la continuación del área verde.

SR. PABLO TARTARI : Sí es el conjunto completo, se puso en azul ahí, pero es el proyecto que se desarrolló con la comunidad, que son áreas verdes, circulación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se puede parcelar esto, porque van hacer en tiempos distintos.

SR. PABLO TARTARI : Sí, por eso es que está dividido y cada uno son proyectos independientes.

SR. PRESIDENTE : El FRIL se está mencionando solamente todavía no se está pasando para costos operacionales ni para postulación, es para contarlos nada más.

SR. PABLO TARTARI : Y cada uno de los proyectos son independientes, funcionan por sí solos.

SR. PRESIDENTE : Eso se va a trabajar, pero más adelante.

SR. PABLO TARTARI : Pero está contemplado todo el proyecto hoy día, está diseñado por completo.

SR. SECRETARIO : Los costos de operación son 7.046.532.- pesos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 124	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto "Construcción Área Verde 11 Norte, Talca".
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar a través de Convenio Marco la Adquisición de Uniformes para funcionarios del Departamento de Salud de Talca, cuyo monto supera las 500 UTM.

SRA. FABIOLA ITURRA : Expone lo siguiente:



Uniformes Funcionarios Departamento de Salud de Talca

MESA DE TRABAJO COMPUESTA POR:

- PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES AFCAM, APROSAM, AFUSAM.
- DON JORGE ROCO REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR.
- ENCARGADA DE LA UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA, COMO ENTE TÉCNICO.

Departamento Comunal de Salud Talca

Categorías A y B

CATEGORIA	COLOR	ESTAMENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
A	WHITE	MEDICO CIRUJANO	70	83	153
		CIRUJANO DENTISTA			
		QUIMICO FARMACEUTICO			
B		OTROS	14	15	29
	NAVY	ENFERMERO/A	5	68	73
	RED	MATRONA	0	40	40
	GRAPE	NUTRICIONISTA	2	31	33
	GREY	ASISTENTE SOCIAL	3	29	32
	BLACK	PSICOLOGO/A	10	24	34
	WINE	TECNOLOGO MEDICO	4	4	8
	TEAL BLUE	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	1	1
	KAKY	FONOAUDIOLOGO	0	3	3
	CARIBEAN BLUE	KINESIOLOGO/A	9	29	38
	HUNTER GREEN	EDUCADORA DE PARVULOS	0	2	2

Departamento Comunal de Salud Talca

Categorías C, D, E y F

CATEGORIA	COLOR	ESTAMENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
C	PEWTER	TANS Y OTROS	22	82	169
	ROYAL	TENS Y OTROS	35	248	283
D	ROYAL	TECNICO PARAMEDICO			
E	PEWTER	ADMINISTRATIVO	16	49	
F		CHOFER	23	1	24
		NOCHERO	15	0	15
	EXPRESO	AUX. SERVICIO	16	38	54
			TOTAL DE FUNCIONARIOS	991	

UNIFORME CLÍNICO CHEROKEE DAMA



78% Poliéster / 20% Rayón / 2% Spandex

- **TOP** con ajuste clásico presenta yugo delantero en los hombros, dos bolsillos de parche, un lazo para instrumentos, una etiqueta con el logo con un lazo elástico, costuras delanteras y traseras de princesa y aberturas laterales.
- **PANTALÓN** de corte clásico, media pierna y acampanados en estilo moderno, presenta un cordón funcional y una cintura elástica en la espalda. También se incluyen bolsillos con parche en la parte delantera, dos bolsillos de carga, una etiqueta con el logo de lazo elástico, bolsillo trasero y ventilaciones laterales.

UNIFORME CLÍNICO CHEROKEE VARÓN



78% Poliéster / 20% Rayón / 2% Spandex

- **TOP** La parte superior con cuello en V de los hombres incluye un bolsillo en el pecho con una puntada de lápiz, dos bolsillos de parche, una etiqueta con el logo con lazo ID, yugo trasero y aberturas laterales
- **PANTALON** de pierna cónica para hombre con un cordón interior funcional y una cintura elástica en la parte posterior presenta cinco trabillas y una bragueta con cierre de botón. También se incluyen bolsillos de parche delanteros, una etiqueta con el logo de bungee, bolsillo de carga doble derecho con bucle de cierre a presión, bolsillos de parche en la parte posterior y costuras de rodillas.

CHAQUETA MEDCOUTURE MUJER



Completa con bolsillos ocultos en el interior y un elegante tirador de cremallera para el cabello, esta chaqueta tiene todo lo que necesitas.

INNOVACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

- 100% poliéster
- Tirador de la cremallera de doble propósito se dobla como un lazo para el pelo
- Tejido suave y acogedor para mantenerte abrigado
- Dos bolsillos delanteros con ribete en la costura
- Dos bolsillos interiores ocultos adicionales
- Chaqueta con cuello deportivo

Departamento Comunal de Salud Talca

CHAQUETA MEDCOUTURE HOMBRE



Completa con bolsillos ocultos en el interior y una solapa deportiva con cuello abierto, esta chaqueta tiene todo lo que necesitas.

INNOVACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

- 100% poliéster
- Tejido de lana acogedor para mantenerte abrigado
- Dos bolsillos de ojal en la parte delantera de la costura
- Dos bolsillos interiores adicionales ocultos
- Solapa con cuello deportivo

Departamento Comunal de Salud Talca

MICRO-POLAR ANTIPILLING



- ✓ 100% Poliéster
- ✓ Aislamiento Térmico en cuello y puños
- ✓ Dos bolsillos

Departamento Comunal de Salud Talca

UNIFORME CHOFERES Y NOCHEROS



Departamento Comunal de Salud Talca

POLERA PIQUE 40% poliéster 60% algodón

Características:

- ✓ Cuenta con protección de rayos UVR UVB – UVA evitando el daño en la piel.
- ✓ Cuello camisero de 3 botones.
- ✓ Costuras reforzadas en escote de espalda y en hombros.
- ✓ Terminación tajali a los costados.

PANTALON CARGO 100% poliester.

- Choferes: lleva reflectante
- Nochero: no lleva reflectante.

SR. PRESIDENTE : Hay algo más o eso es todo.

SRA. FABIOLA ITURRA : Eso es todo.

SR. PRESIDENTE : Julio, don Manuel, después Hernando.

SR. JULIO CHERIF : Yo solamente alcalde para que no me estén acusando a la contraloría regional de la república en forma anónima, me voy hacer un lado de esta licitación porque así me evito malos comentarios que son mal intencionados dentro de lo que yo he visto hasta este momento, así es que yo me voy a retirar para afuera y después ingreso de nuevo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita la felicito a usted por tan linda compra quiero verlas a ustedes bonitas, encachadas, entonces por lo tanto le ruego que los funcionarios solamente se pongan el uniforme, no quisiera que hubiera excepciones, sino que ustedes van a dignificar nuestra municipalidad y se van a ver ustedes más encachadas, las van a respetar más, porque van a saber que ustedes están con uniforme, así es que felicitaciones por tan linda compra y yo voto a favor.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Decir a Fabiola que igual el uniforme no lo elige una persona sino que lo elige una comisión se ven las opciones, eso ya atiene un respaldo de que los funcionarios estarían de acuerdo con lo que se va a comprar, esto el año pasado fue difícil, hubo varios años que no se compro el uniforme, el año pasado el concejo lo aprobó, fue puesto en tabla por el alcalde, este año se coloca en tabla nuevamente para que nosotros veamos si lo aprobamos o no, entonces yo creo que esto ya es una continuidad que es lo mismo que está ocurriendo con la municipalidad, creo que se hace justicia con todos los funcionarios municipales en relación a que salud tiene su propio uniforme.

Lo que sí me preguntaría y yo estoy plenamente de acuerdo que se debe comprar y que se debe hacer de esta manera, y en realidad que en todos los servicios ojalá siempre existiera una posibilidad de dar estos uniformes, no solamente salud sino en todas las instancias municipales porque eleva la categoría en relación para todos los funcionarios.

Me gustaría preguntar si usted sabe algo en cuanto al uso de uniforme al final, porque nosotros los compramos, nosotros aquí el año pasado se generó todo, pero si es utilizado por todos los funcionarios, si ha sido una condición de evaluación en cuanto a calificaciones porque eso en algún instante se planteo porque algunas personas decían, yo no quiero colocarme el uniforme, entonces si es uniformado, corresponde que todos lo debieran usar.

SRA. FABIOLA ITURRA : Como el año pasado se logró la compra y se materializó este año en enero empezaron a utilizarlo de parte de nuestros funcionarios se originó un reglamento que obliga que sea evaluado y que además las personas lo utilicen, obviamente en un porcentaje razonable, este vendría a complementar el que se entregó y ya serian dos uniformes, los cuales se pueden usar los 5 días que estamos trabajando, y obviamente sí está el reglamento que se evalúa y donde se exige que a lo menos esté presentable cuando salimos a terreno, cuando generamos feria, cuando estamos en contacto un poco más directo con la comunidad.

SR. PRESIDENTE : Sixto, después don Víctor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo creo que es tiempo que le digan a Julio que vuelva si con abstenerse era suficiente.

Yo creo que esta era una aspiración que tenían todos los funcionarios y justamente lo que decía Hernando tiene toda la razón, totalmente de acuerdo que esto se tiene que dar y tenemos que aprobarlo y más aun si están todas las organizaciones representadas con su voz y están de acuerdo en esto, yo creo que no hay más vuelta que darle, estamos absolutamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que nuestra actitud como concejales, al menos la mía, ha sido para siempre mejorar las condiciones laborales de los funcionarios, yo creo que estas prendas no solo le ayuda para tener una mayor identificación ante el público sino que también significa comodidad, y también significa economía, porque hay muchas personas que no pueden tener una indumentaria para cambiar permanentemente y esto ayuda, y por lo demás la exposición que nos han hecho es bastante austera porque si uno saca la cuenta 38 millones de pesos dividido en 291 funcionarios, 2 a 3 prendas por persona, son como 38 mil pesos, lo que a veces cuesta una sola chaqueta, así es que felicito.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas que cuando yo veo mejorar las condiciones de los trabajadores municipales, que nos representa a cada uno de nosotros como concejal y obviamente a nuestro alcalde, bienvenido sea, yo también tuve la oportunidad de participar en lo deportivo y cada vez que nos entregaban la ropa que representaba a la institución en la cual yo participaba me sentía orgulloso, pero sí me preocupa que esta ropa sea una de calidad por supuesto y que cada modelo esté de acuerdo todos los funcionarios porque usted sabe que aquí de repente hay dudas que si me gusta, no me gusta, cuales son los colores representativos ese es el tema.

SRA. FABIOLA ITURRA : Se hizo una recopilación de la aceptación que tuvo, y los funcionarios si están muy contentos, obviamente hay casos excluyentes que por temas de salud u otras condiciones, las cuales también les hemos buscado una segunda o tercera opción, así es que estamos tratando de que el beneficio a parte de entregarlo sea satisfactorio y de calidad como usted dice.

SR. SANTIAGO OÑATE : Me alegro por eso y ojalá que sigan mejorando las condiciones entre todos los trabajadores municipales, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo apruebo señor alcalde.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 125	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente Juan Carlos Díaz, Convenio Marco la Adquisición de Uniformes para funcionarios del Departamento de Salud de Talca, cuyo monto supera las 500 UTM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Comenzamos los incidentes, concejales les pido que para no interrumpir ampliamos la media hora y comenzamos con Viviana, 3 minutos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Paso.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Señor alcalde quiero preguntarle, yo sé que no hay pregunta ni respuesta en este momento, pero hace un tiempo atrás yo hablé de mi situación, ley Samudio, estamos próximos al 17 de mayo que es un ITO importante para el mundo en relación a que sale la palabra homosexualidad, o sea la homosexualidad como una enfermedad, entonces me gustaría recordarle que usted se comprometió a ver el tema, aquí en el concejo municipal como un ITO importante de que usted no es de las personas que discriminan, entonces me gustaría recordarle eso.

El segundo tema hay una organización que tiene que ver con el autismo que está participando en Talca, recordar que el autismo afecta a varios, no a muchos, porque en realidad no son miles ni millones, pero afecta a un porcentaje de nuestra población y lamentablemente no tenemos un equipo multidisciplinario que pueda trabajar con los niños, no todo el mundo entiende, los profesionales no todos están formados, entonces le quiero pedir alcalde, yo sé que usted la otra vez se iluminó en la municipalidad ha habido gestiones pero que a lo mejor conversemos sobre el tema, veamos de qué manera se puede apoyar hay una asociación que existe de padres, los padres necesitan mucha ayuda, los tratamientos hoy día son muy caros y no todo el mundo tiene los mismos accesos, o sea estamos hablando de repente de manejo de 500 mil pesos, de 300 mil pesos, como municipalidad podríamos acercarnos a esta asociación y hoy día incluso con parlamentarios van a intentar de llegar a la cámara diputados y senadores con una propuesta de hacer algo, entonces yo creo alcalde usted podría ser como la cabeza de serie en esto en el apoyo hacia una comunidad, que a lo mejor no es tan numerosa, pero en realidad genera una cantidad de tensión a nivel de familia, entonces pedirle que algún día nos podemos juntar, a lo mejor pedirle a la asociación y a lo mejor a todos los concejales que nos cuenten un poco, esto va de algo muy simple a algo mucho más complejo y creo que estos niños también necesitan un apoyo de las autoridades.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Cortito, en la 25 sur con 6 oriente entregamos un comodato con el decreto 5312 del 25 de agosto del 2011, este terreno hasta este momento no tiene ningún avance y me gustaría solicitar a la institución que tiene este comodato al menos lo mantengan, que fue entregado este comodato con una finalidad bastante importante, pero lamentablemente no han hecho ningún tipo de avance, y la comunidad del sector norte está inquieto porque tienen tremendos pastizales y nosotros por el momento no podemos intervenir porque estaría en manos de una institución, así es que pido por favor que eso lo podemos ver.

Y en las mismas condiciones me gustaría que de una vez por todas le demos solución al club adulto mayor los agustinos, están todos presentes acá su directiva, y ver la forma de quitarle a la organización que tiene este comodato para poderle dar un fin diferente y distinto porque ya es demasiado los abusos contra los adultos mayores, eso nada más alcalde, muchas gracias.

- 42 -

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primera cosa, señor alcalde yo quiero que usted se prepare porque en enero los profesores a nivel nacional van hacer el festival futbolístico aquí en Talca, prepárese porque le van a pedir 5 millones de pesos.

La otra, me gusta mucho la solidaridad a mí, hay gente que un día está bien y que hoy día está mal, les voy a decir el caso pero no el nombre, le remataron la casa y le remataron el negocio por préstamos, me llegaron a mi oficina a pedirme una mediagua, señor alcalde hay que tener también declaración jurada para prestarle a esa gente que no ha tenido suerte de tener un sitio de 3 x 6, son 2 viejitos, son de la tercera edad los 2.

SR. PRESIDENTE : Con informe social nada más ahí hay que verlo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Un informe social nada más, ya muchas gracias.

Lo otro, hay el Pehuen Nueva Vida el año pasado obtuvo una subvención de 300 mil pesos, yo tengo el documento aquí, se lo voy a entregar a usted señor alcalde, por favor no lo eche al saco roto porque la necesitan la plata.

Y lo último, al lado arriba de Varoli tenemos una bomba que nosotros mismos le autorizamos unos pocos metros, pero los vecinos vinieron hablar conmigo y quieren que por favor los reciba usted señor alcalde si es posible el viernes en la mañana.

SR. PRESIDENTE : Tengo que ver la agenda para ver a qué horas puede ser.

SR. MANUEL YAÑEZ : Muchas gracias, eso es todo.

SR. SECRETARIO : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me voy a tomar los minutos que no usó Julio.

Señor alcalde yo le quería hacer una petición y dejarlo aquí también establecido que lo consideren los colegas concejales, lo primero nosotros hace pocos días atrás tuvimos al informe de contraloría que nos llegó respecto al funcionamiento de las Corporaciones municipal, y obviamente que los que lo hemos leído estamos preocupados con lo que está pasando ahí, a mí me gustaría que acá al concejo municipal viniera el gerente de la corporación de desarrollo económico a exponer como va el proyecto de la macroferia, recuerde usted que eso tiene un compromiso con el concejo municipal, hay plazos, tenemos que ver porque han aparecido muchas dudas respecto a como está funcionando eso, yo creo que necesitamos esa información, no podemos estar esperando porque cada vez que se pide acá alguna información a las corporaciones casi nunca llegan, nunca llegan, así es que esa es la exigencia señor alcalde.

Segundo, en la 2 norte en 24 y 25 oriente costado norte se están demoliendo 2 – 3 casas, para instalar una bomba de bencina, lo que ha sido una sorpresa para los vecinos, porque ese es un lugar muy habitado, fundamentalmente por adultos mayores, yo no sé si eso tiene alguna relevancia para el municipio para tomar en cuenta lo que es la participación ciudadana, porque me da la impresión que no se le consultó a nadie, y yo creo que lo primero siempre hemos dicho están los ciudadanos, están los vecinos, así es que un llamado de atención, no sé si eso se puede revertir, si eso se puede echar atrás, si se puede poner una exigencia, obras de mitigación, no lo sé, pero instalar una bomba de bencina al lado de la casa no creo que sea algo muy agradable para ninguna persona, espero que esto pueda ser considerado y se pueda revertir.

Lo otro también los recolectores de basura, todos los trabajadores que tienen que ver con ese servicio nos hicieron llegar una carta donde están solicitando como todos los años que se les haga entrega del bono en una sola cuota, son 242 trabajadores que se reparten 251 millones que les llega a nivel central y que les corresponde algo más de un millón ca cada uno, que como todos los años se les pague de una sola oportunidad.

Y lo otro señor alcalde que es importante, yo hace mucho tiempo atrás solicité a través del concejo y también directamente de la secretaria que se me hiciera llegar un listado de las organizaciones sociales de la comuna de Talca y hasta el día de hoy no he tenido ninguna respuesta, yo a usted hace unos días atrás se lo dije también, pero ahora lo quiero hacer oficial para que quede en acta, y yo creo que no corresponde porque aquí delante de mí, delante de la secretaria se nos informó por parte del director de la DIDECO que ese informe estaba listo y esto ocurrió hace más de 20 días, exijo que eso se me haga llegar lo antes posible, eso señor alcalde, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, señor alcalde en primer lugar yo quiero felicitar al colega Jorge Valderrama por la creación e edición y publicación del libro de la historia de Talca, quienes viajamos a veces a otras ciudades nos damos cuenta que abundan los textos con historia de esos lugares y me parece que en Talca no había ningún compendio que contuviese toda la historia de Talca, por lo tanto me parece genial y ojalá cada uno de los ciudadanos talquinos pudiéramos tener acceso a eso.

Congruente con eso, quiero también plantearle señor alcalde que nosotros tenemos una de las bibliotecas con la más linda infraestructura que hay, que yo conozco, pero creo que carece de varias cosas, he tenido por ejemplo visitas de jóvenes estudiantes que antes ingresaban al espacio donde estaban los textos, y hoy día no pueden hacerlo, primero porque aparentemente se prohibió estudiar dentro de la biblioteca porque se habían perdido libros, y yo creo que el prohibir ese tipo no creo que sea la mejor solución, se lo planteo al director creo que las bibliotecas son interactivas, cuando uno va a una biblioteca entrega su carnet y deja sus pertenencias en el escritorio, ve los libros, lee lo que estime conveniente, después se retira y retira el carnet, es decir hay otros mecanismos, pero yo creo que nuestra biblioteca municipal merece tal vez evaluar que tenga un bibliotecario o bibliotecaria que no existe, porque cuando alguien va a la biblioteca, un niño, un joven, un adulto, y pregunta por un texto determinado ojalá tuviera una orientación para hacerlo, no existen las salitas de estudio en la biblioteca, y tenemos muchas dependencias que por necesidad o por justicia están ocupadas en otras funciones, sino hay otro espacio me parece bien, pero yo creo que la biblioteca tiene otra finalidad, y yo creo que también me gustaría, no sé si pudiéramos tener acceso que elementos recibió la biblioteca municipal de la biblioteca regional, porque la biblioteca regional tenía una sala con una biblioteca pedagógica que fue gestionada por el colegio de profesores de Chile ante el ministerio de educación y por el movimiento pedagógico Chile y habían muchos textos de pedagogía para los profesores, yo creo que hace falta alcalde, yo propongo y me ofrezco si es necesario para que en conjunto, ya lo conversaba hoy día, a propósito del lanzamiento del libro se lo propuse al señor director de la biblioteca, buscar un mecanismo porque Talca es una ciudad importante y necesitamos una biblioteca que esté a la altura.

Y finalmente, quiero también mencionar que en reunión de comisión de medioambiente ha habido una coordinación extraordinaria entre las 3 entidades que tienen departamentos como salud, como aseo y ornato y como educación y hoy día hay un plan maravilloso, yo diría muy bueno, sobre como abordar la contaminación medioambiental en Talca, ya llevamos 3 eventos y yo quisiera solicitar formalmente y ojalá en el concejo aquí, para que el público y los directores de servicio se informen le diéramos la oportunidad al departamento de medioambiente de la comuna de Talca para que hagan una exposición de unos 15 minutos, eso señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quiero agradecerle a don Yamil Allende y a la señorita Alejandra Castro encargada de Patentes Comerciales por el oficio que me dieron a conocer que se está trabajando una comisión, un equipo multidisciplinario para terminar las bases en función de la idea que planteo que tenemos que generar recursos adicionales para poder salir rápidamente de los compromisos que tenemos, todos sabemos que las grandes tiendas, los grandes supermercados, los grandes centros médicos, etc., pagan patentes que no corresponde a lo que tienen que pagar, y yo creo que eso es muy importante señor alcalde y ojalá las bases se terminen lo más rápido posible, agradecido don Yamil por la respuesta.

Y quiero tomar un tema que no me compete mucho, lamentablemente no está el señor director de salud, pero me puedo dirigir a usted doctor como presidente y futuro, hay un caso grave doctor y yo a usted le di una información adicional, se trata del caso de una niña talquina, la mamá es Marisol Muñoz que tiene una florería, trabaja en el cementerio vendiendo flores y me contó su historia que es realmente dramática, es una niña que nació, tú sabes que la enfermedad de piel de cristal es muy grave y esta niña ha sobrevivido y tiene 22 años, es un ejemplo nacional, la mamá de ella de Talca viaja frecuentemente a Santiago, incluso fue premiada por Talca, Paris y Londres con los pasajes gratis, porque va frecuentemente y es una de las precursoras de la creación de la fundación Piel de Cristal, que se llama DEBORA CHILE y esta niña se ha esforzado, es muy inteligente e incluso quedó en la universidad con un puntaje bastante interesante, lleva segundo año en la universidad, se cayó, tuvo un golpe y realmente está en silla de ruedas hace más un año, está muy enferma y no puede caminar y me pidió a su mamá que en lo posible porque este es un caso muy interesante a nivel nacional y a nivel mundial porque esta enfermedad no tiene muchos años de vida.

SR. HERNANDO DURAN : El pronóstico no es muy bueno.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Claro el pronóstico no es muy bueno, entonces me pidió y me solicitó como no está el director de salud, se lo pido a usted doctor que me agilice este tema en lo posible para poder ayudar a esta niña con un kinesiólogo, porque ella no tiene los recursos para un kinesiólogo, y usted la conoce también yo creo a la señora.

SR. SECRETARIO : Concejal, hay funcionarios de salud que están tomando nota atrás.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Perfecto, eso sería.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo sé que ella no está en silla de ruedas, porque le hago el seguimiento todas las semanas.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno lo estoy diciendo, me cuestionó usted por segunda vez, si quiere decirme algo dígamelo personalmente yo no tengo ningún problema que conversemos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Le tengo que responder porque usted me pregunto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A mí me dijo la mamá y yo le creo a la mamá.

SRTA. VIVIANA VEGA : Pero yo siempre la veo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A quien a la niña.

SRTA. VIVIANA VEGA : No, a la Marisol.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ah no a la mamá.

SRTA. VIVIANA VEGA : A la mamá.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero necesita kinesiólogo.

SR. SECRETARIO : Por favor concejales les pediría que evitaran el dialogo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que ella me está cuestionando. Eso fundamentalmente en esta sesión señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que a los demás siempre le da tiempo para rebatir lo que le están diciendo, él me preguntó yo le contesté, yo a Marisol usted sabe alcalde yo la conozco perfectamente, el caso yo lo sé de años, y siempre cuando tiene problemas la niña y la gente que trabaja ahí también me llaman, así es que tú me hiciste una pregunta y yo te contesto.

SR. SECRETARIO : Concejal estamos siguiendo el orden podemos seguir después. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Puedo, primero que nada, reforzar las palabras de don Manuel y las de don Sixto González con respecto a las construcciones del servicentro, es super complejo sobre todo cuando hay poblaciones, hay adulto mayor, y la verdad es que hay mucha preocupación sobre todo en los dirigentes, específicamente lo que hablaban aquí dos colegas.

Y lo otro, yo sé alcalde que usted dio orden para luminarias de los complejos deportivos que siempre estamos muy preocupados para poder iluminar esos centros sobre todo en estas fechas que la única manera de poder practicar deporte es esta posibilidad porque hay muchos niños que estudian, no lo pueden hacer de día sino que lo tienen que hacer en la noche, más que nada para recordar, reforzar, yo sé que usted está preocupado también quiere reforzar sobre todo lo que es el aspecto de las luces y también algunas reparaciones que se necesitan con urgencia, eso nada más.

SR. SECRETARIO : Eso es todo.

Finaliza la reunión a las 19:14 horas.